

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3 de abril





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 3 de abril

Radio

Televisión

Prensa

Web CC OO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO

COPE Pamplona

02/04/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 60 seg
EL PARO HA BAJADO EN NAVARRA EN MARZO EN 38 PERSONAS.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=049348aa81e9b148ba3d77d23fa9b208/3/20130402Q101.WMA/1364973230&u=8235>

02/04/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 27 seg
EL COMITÉ DE EMPRESA DE PERFIL EN FRÍO HA CONVOCADO UNA HUELGA DESDE HOY PARA DEFENDER SUS CONDICIONES LABORALES.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=cb1f55888d7e1c342e6adff59f67f05c/3/20130402Q104.WMA/1364973230&u=8235>

Onda Cero Radio

02/04/2013 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 16 seg
EL NÚMERO DE PARADOS REGISTRADOS EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO BAJÓ EN 38 PERSONAS EL MES DE MARZO EN NAVARRA.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=5d461cf8e9a3b01931383347de490776/3/20130402OC03.WMA/1364973230&u=8235>

RNE-1

02/04/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 53 seg
EL PARO BAJÓ EN NAVARRA DURANTE EL MES DE MARZO EN 38 PERSONAS RESPECTO AL MES ANTERIOR.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=8d00f517cb3f69c9ec1e000f3ab65a89/3/20130402RB03.WMA/1364973230&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN

Navarra Televisión

02/04/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 54 seg

LA SEMANA SANTA APENAS HA TENIDO INCIDENCIA EN LAS CIFRAS DEL PARO. DURANTE EL MES DE MARZO EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS BAJO EN NAVARRA EN 38 PERSONAS.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=b2547b30f171959829c7b63a48d5fd4c3/20130402BA02.WMV/1364973268&u=8235>

02/04/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 68 seg

SE CALCULA QUE SÓLO EL 3% DE LOS CONTRATOS SE FIRMAN A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS DE EMPLEO, ES DECIR, QUE ACUDIR A UNA OFICINA DE COLOCACIÓN NO ES SINÓNIMO DE ENCONTRAR UN TRABAJO.

DESARROLLO:DECLARACIONES DE DESEMPLEADOS.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=4eef6a83c5430e203125abe27740a63/20130402BA03.WMV/1364973268&u=8235>

02/04/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 71 seg

TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS DICEN QUE SALUD SIGUE CONTRATANDO PERSONAL SIN EL TÍTULO EXIGIDO POR LEY.

DESARROLLO:EN EL PARLAMENTO UNA ASOCIACIÓN PROFESIONAL HA RECONOCIDO QUE SE ESTÁ INCUMPLIENDO UN DECRETO DE TRANSPORTE SANITARIO. DECLARACIONES DE LUIS GÓMEZ, TRABAJADOR DE UTESSA.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=edadc1519c136a9fc35343581ce566b/3/20130402BA07.WMV/1364973268&u=8235>

02/04/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 51 seg

LOS PENSIONISTAS SIGUEN EXIGIENDO UNA SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA QUE DENUNCIAN QUE ESTÁ SIENDO DESBANCADA POR LOS RECORTES Y POR EL COPAGO.

DESARROLLO:HOY UNA REPRESENTACIÓN HA PEDIDO EN EL PARLAMENTO UNA COMPENSACIÓN PARA AFRONTAR EL COPAGO FARMACÉUTICO. DECLARACIONES DE JUANJO LAUTRE, MIEMBRO DE PENSIONISTAK MARTXAN.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=b760f1768cab7d400ae9f6452e45c63/3/20130402BA09.WMV/1364973268&u=8235>

TVE-1

02/04/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 38 seg

38 PERSONAS ENCONTRARON TRABAJO EN LA COMUNIDAD FORAL EL MES PASADO. EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA EL PARO REGISTRADO BAJÓ EN 4.779 PERSONAS.

DESARROLLO:EN NAVARRA EL TOTAL DE DESEMPLEADOS SE SITÚA EN 56.486, UN 0,07% MENOS QUE EN EL MES DE FEBRERO.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=d7234e8a41b8e1e7c15d0204e97d45bd/3/20130402TA01.WMV/1364973268&u=8235>

02/04/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 62 seg

LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN, SALVO EL PP, HAN PEDIDO QUE SE DEROGUE EL COPAGO FARMACÉUTICO PORQUE ROMPE LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN SALUD.

DESARROLLO:SEGÚN UN ESTUDIO ELABORADO POR LA ASOCIACIÓN PENSIONISTAK MARTXAN DE NAFARROAK EL COPAGO SUPONE QUE PAGA MÁS EL QUE MENOS TIENE Y QUE NO REDUCE EL GASTO FARMACÉUTICO. DECLARACIONES DE JUANJO LAUTRE (PENSIONISTAK MARTXAN).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=d7234e8a41b8e1e7c15d0204e97d45bd/3/20130402TA06.WMV/1364973268&u=8235>

02/04/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 48 seg

REPRESENTANTES DE LA UNIÓN DE TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS DE NAVARRA HAN DENUNCIADO QUE EL GOBIERNO FORAL INCUMPLE LA LEY PORQUE NO ESTÁ APLICANDO EL REAL DECRETO APROBADO POR EL GOBIERNO CENTRAL EN 2012.

DESARROLLO:DECLARACIONES DE LUIS ALBERTO GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE TÉCNICOS SANITARIOS EN EMERGENCIAS.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=eb036f9c2041d93ab012611f7ed36e75/3/20130402TA07.WMV/1364973268&u=8235>

02/04/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 68 seg

LA PLANTILLA DE PERFIL EN FRÍO, GRUPO CONDESA, DE BERRIOPLANO, HA INICIADO UNA HUELGA INDEFINIDA EN CONTRA DE LAS INTENCIONES DE LA DIRECCIÓN DE MODIFICAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

DESARROLLO:DECLARACIONES DE FERNANDO RODRÍGUEZ, DELEGADO DE ELA EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE PERFIL EN FRÍO, GRUPO CONDESA.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=bc61a5b6314bf22e628d4eab431129f1/3/20130402TA08.WMV/1364973268&u=8235>

EL COBRO DE LAS DIETAS DE LA CAN

La juez llama a declarar como imputados a Sanz, Maya y Miranda

Formaban la Permanente de la Junta de Fundadores y la juez no clarifica de qué les acusa

Barcina queda a expensas de las decisiones de la juez que no puede citarla por ser aforada

EDITORIAL

Decisión judicial y agonía política

OPINIÓN 12



MIGUEL SANZ
Expresidente de Gobierno.

Cita: Acudirá a declarar al juzgado el 12 de abril



ENRIQUE MAYA
Alcalde de Pamplona.

Cita: Acudirá a declarar al juzgado el 15 de abril



ÁLVARO MIRANDA
Exvicepresidente del Gobierno.

Cita: Acudirá a declarar al juzgado el 16 de abril

Conmoción política

El PSN pide que se respete la presunción de inocencia y reitera que no apoyará la moción de censura planteada por Bildu

La convulsión abre nuevos escenarios políticos, sin desechar ninguna salida, tampoco elecciones

NAVARRA 15-20



Iñaki Odriozola Macuso muestra su casa, apuntalada ante el empuje de la ladera.

J.C. CORDOVILLA

Desalojados por un deslizamiento

Una ladera cae sobre una casa de Puente la Reina ocupada por un matrimonio y sus dos hijas

Las lluvias acumuladas desde el invierno han provocado el deslizamiento de una ladera de Puente la Reina sobre una casa ubicada junto a la carretera del río. La familia formada por Iñaki Odriozola Macuso, su esposa y sus dos hijas fue desalojada ayer por la mañana ante los daños que comenzaba a sufrir su vivienda por el empuje de la tierra.

NAVARRA 23

Los yogures ya no tendrán fecha de caducidad

• Como otros alimentos, indicarán una fecha de consumo preferente

DIARIO 243

La Semana Santa redujo 5.000 parados en toda España

En Navarra el efecto sólo logró bajar en 38 los desempleados

ECONOMÍA 8 NAVARRA 22

DEPORTES

El Barça encarrila en París (2-2) el pase a 'semis', y Messi se lesiona

DEPORTES 32-33



NACIONAL	2	DEPORTES	30
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	40
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	41
OPINIÓN	12	FARMACIAS	53
NAVARRA	15	LOTERÍAS	53
PAMPLONA	25	CARTELERA	54

La Semana Santa reduce el paro registrado en 4.979 personas en marzo

La afiliación aumentó en 30.528 cotizantes, tras siete meses de caídas

Dos millones de desempleados (el 63% de los inscritos) no recibe prestación

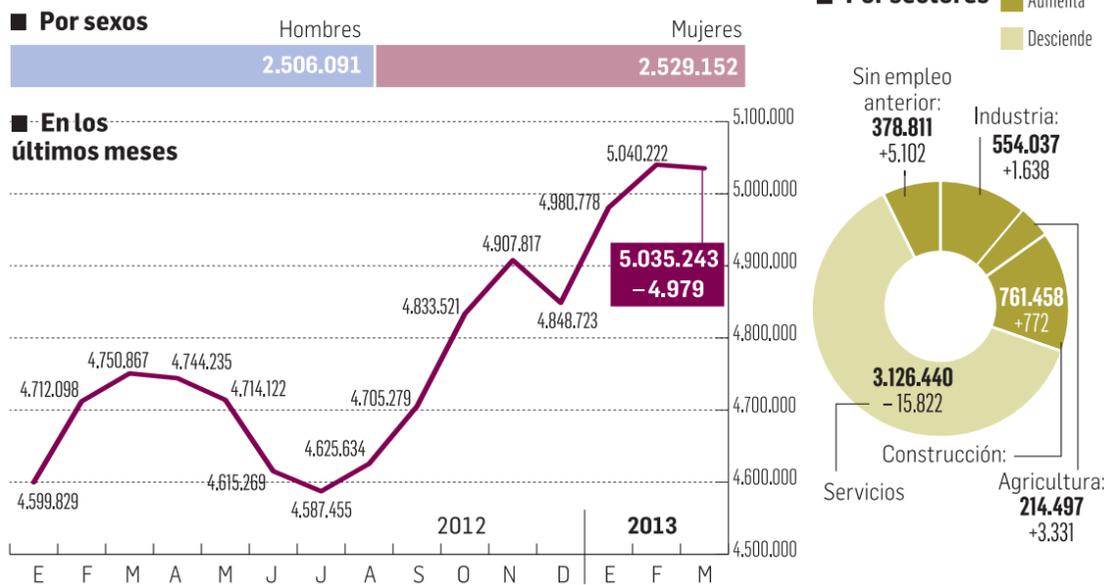
El Gobierno considera los datos positivos y el PSOE asegura que ya es una legislatura perdida para el empleo

A. ESTRADA
Colpisa. Madrid

La Semana Santa ha permitido reducir el paro registrado en marzo en casi cinco mil personas (4.979) en lo que es el primer descenso en este mes desde 2008, una circunstancia que ha sido destacada tanto por la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, como por el argumentario repartido por el PP entre sus políticos, donde llega a hablar de "bajada histórica". Sin embargo, es un dato poco relevante puesto que también es el primer año desde 2008 en que la Semana Santa cae en marzo y no en abril. Con este leve descenso, el paro registrado se sitúa en 5.035.243 personas.

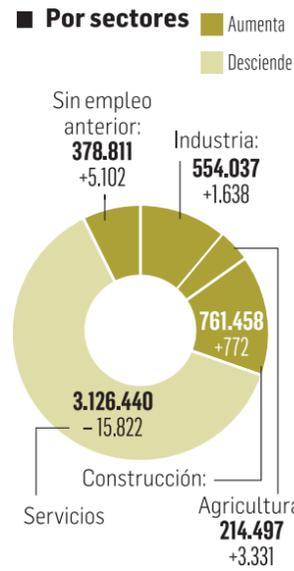
En los últimos doce meses, los desempleados inscritos en las oficinas de empleo han aumentado en 284.376 personas, un 5,99%. Para la secretaria de Estado de Empleo, en marzo se ha acentuado "la tendencia de freno en el aumento del paro" porque en marzo de 2012 estaba creciendo a una tasa cercana al 12%. Sin embargo, UGT destaca que el fuerte desánimo entre las personas que desean trabajar y no encuentran empleo hace que dejen de registrarse en los Servicios Públicos de Empleo ante la imposibilidad de encontrar un trabajo.

El paro en España en marzo de 2013



Por Comunidades Autónomas

Comunidad	Nº parados	Diferencia con el mes anterior Absoluta	%	Comunidad	Nº parados	Diferencia con el mes anterior Absoluta	%
Andalucía	1.126.452	+1.332	+0,12	Extremadura	152.869	+602	+0,40
Aragón	116.855	+682	+0,59	Galicia	291.187	-1.636	-0,56
Asturias	107.350	-327	-0,30	Madrid	571.751	+1.712	+0,30
Baleares	90.576	-3.371	-3,59	Murcia	159.364	-704	-0,44
Canarias	291.672	+198	+0,07	Navarra	56.486	-38	-0,07
Cantabria	58.687	-591	-1,00	País Vasco	179.341	+1.335	+0,75
Castilla La Mancha	274.210	-478	-0,17	La Rioja	29.371	+304	+1,05
Castilla y León	249.405	-959	-0,38	Ceuta	12.622	+188	+1,51
Cataluña	664.050	-1.126	-0,17	Melilla	11.870	+130	+1,11
Com. Valenciana	591.125	-2.232	-0,38	Total	5.035.243	-4.979	-0,10



descenso del 8,07% respecto a los que se registraron en el mismo mes del año pasado, es decir, hubo 85.090 contratos menos. Del número total de contratos registrados en marzo de 2013, sólo el 10,11% son de carácter indefinido (98.065), que suponen un 16,56% menos que los indefinidos registrados en marzo de 2012, fundamentalmente por la caída en los contratos indefinidos del hogar.

El secretario general del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, aseguró que esta va a ser una legislatura "perdida" para el empleo, puesto que a pesar de la Semana Santa solo se ha reducido el paro en 4.979 personas, que probablemente, dijo, ya estarán de nuevo sin trabajo.

El gasto en prestaciones

La tasa de cobertura (correspondiente al mes de febrero de 2013) disminuyó en más de cuatro puntos y medio porcentuales respecto a la registrada en el mismo mes del año anterior y se situó en el 63,25%. Eso significa que uno de cada tres parados no tiene prestación alguna; en cifras absolutas son cerca de dos millones de parados sin cobertura. CCOO señaló que, además, las prestaciones asistenciales representan ya el 51,05% del total. Los gastos totales en prestaciones por desempleo en febrero se elevaron a 2.720 millones de euros, cifra similar a la del año pasado.

La afiliación a la Seguridad Social aumentó por primera vez en siete meses, hubo 30.528 cotizantes más que en febrero aunque en comparación con los existentes en marzo del año pasado, los afiliados han bajado en 721.256 personas. En total, la Seguridad Social tuvo en marzo 16.181.275 afiliados."

EL PARO EN NAVARRA, PÁG. 22

La tasa de ahorro de los hogares, en su nivel más bajo en 13 años

Al cierre de 2012, se situó en el 8,2% de la renta disponible al caer el 5% las remuneraciones y subir el 0,2% los gastos

JORGE MURCIA
Colpisa. Madrid

La pertinaz crisis está estrangulando la capacidad de ahorro de las familias españolas, que el pasado año cayó a niveles mínimos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa

de ahorro de los hogares e instituciones sin fines de lucro se redujo 2,8 puntos durante 2012 para situarse en el 8,2% de la renta disponible, la cifra más baja desde que en el año 2000 comenzara a elaborarse la serie. Una contracción fruto de la menor renta bruta disponible (-2,7%), y del ligero aumento en el gasto en consumo final (0,2%).

Esa menor renta de las familias se explica, fundamentalmente, por la caída en las remuneraciones salariales, que fue de un 5,4%, pero que en el último trimestre del año se elevó hasta el 8,5%.

15.822 personas, un 0,5%, algo coherente con el tipo de empleo que se crea en la Semana Santa ligado fundamentalmente al turismo y a la hostelería. Por el contrario, el número de parados aumentó en todos los demás, sobre todo en el colectivo sin empleo anterior (5.102 personas). En una rueda de

También disminuyeron las rentas de la propiedad (las percibidas se redujeron un 3,4% y las pagadas aumentaron un 1,3%). Ambos descensos apenas pudieron ser compensados por el incremento en el excedente de explotación y de la renta mixta. Esto es, por los beneficios de las empresas (+0,6%).

La profunda devaluación salarial que sufre el país está afectando a la renta disponible de los hogares. En consecuencia, la capacidad de ahorro y el consumo final también se resienten. Una tendencia que se acentuó en la parte final del año. Así, en los tres últimos meses de 2012 la tasa de ahorro fue del 12,7%, mayor que la del conjunto del año, pero que no se debe a un aumento de la renta disponible (se redujo un 4,2%, 7.835 millones menos, respecto al mismo trimestre del año anterior), sino al mayor esfuerzo de los hogares para exprimir sus cada vez más menguadas fuentes de ingresos.

prensa marcada por los silbatos y las protestas de los funcionarios del ministerio, Hidalgo insistió en que "es un buen dato también de forma desestacionalizada".

Por otra parte, el número total de contratos registrados en el mes de marzo alcanzó los 969.627, lo que representa un

Botín sobre las preferentes de los nacionalizados: "Cada uno debe pagar lo suyo"

Colpisa. Madrid

El presidente del Banco Santander, Emilio Botín, se mostró contrario a que el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) dé liquidez a las preferentes de las entidades nacionalizadas Novagalicia Banco y Catalunya Banc, decisión adoptada por el Gobierno hace unos días. "Cada uno debe pagar lo suyo. El Santander ha solucionado su tema perfectamente. El que no lo haya solucionado, que lo haga", dijo en la presentación de la Memoria 2012 de la Fundación Botín.

El Gobierno impuso una rrama extra de la banca al FGD

del 3 por mil de los depósitos, con la que prevé obtener entre 1.500 y 2.000 millones. Los afectados por las preferentes de las dos entidades nacionalizadas que no cotizan en bolsa recibirán a cambio acciones de esas entidades. Los que deseen vender esas acciones podrán acudir al FGD.

Botín señaló que la banca en España "lo ha hecho muy bien", aunque ha habido otras entidades, como las cajas de ahorros, "que han hecho mal las cosas". "Los bancos hemos hecho lo que teníamos que hacer, siguiendo métodos tradicionales. Aquí no ha habido gran creatividad", recalzó.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Las dietas de Caja Navarra



La juez cita como imputados a Sanz, Miranda y Maya por las dietas de la CAN

Lo hace tras apuntar hace diez días un posible cohecho y/o prevaricación

La juez no puede imputar a Barcina, la cuarta integrante de la Permanente, por su condición de aforada

Sanz declarará ante la magistrada el próximo 12 de abril, Maya el 15 y Miranda ha sido citado para el 16

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

La juez que investiga las denuncias sobre Caja Navarra causó ayer un auténtico terremoto en la política foral con un folio de sólo cinco líneas. En ellas citaba a declarar como imputados en el caso al expresidente del Gobierno Miguel Sanz, el exconsejero de Economía y Hacienda Álvaro Miranda y el actual alcalde de Pamplona, Enrique Maya. La magistrada no expuso los motivos de la imputación, pero lo hizo tras apuntar hace diez días los dos delitos que pudieron cometer los políticos al cobrar dietas de CAN: cohecho y prevaricación por omisión, al relacionar el cobro de dádivas a políticos con la no inspección de la entidad que les pagaba.

La imputación es la figura jurídica que utilizan los jueces para atribuir a una persona a la que están investigando la posibilidad de que haya cometido un delito. Sólo con el avance de la instrucción, si el juez ve que los indicios son firmes, el imputado pasaría a convertirse en acusado y entonces sería juzgado. El juez también puede archivar la causa y levantar la imputación si los indicios no se confirman.

La titular de instrucción nº 3 de Pamplona, Mari Paz Benito, deja fuera de esta ronda de declaraciones a la cuarta integrante de la comisión Permanente de la CAN, la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina. Por su condición de presidenta, Barcina es aforada, y por tanto la juez de Pamplona no es competente para llamarle a declarar ni para imputarla. Es el Tribunal Supremo el que tiene la potestad. Visto el pasado ayer, es de suponer que el próximo será que la juez se inhiba y solicite al Supremo que abra una investigación sobre Barcina.

Una decisión sin recurso

La juez no expone los motivos por los que llama a declarar a estas tres personas. Sin embargo, su decisión hay que vincularla a su auto del 21 de enero. En él apunta-

Los tres imputados



MIGUEL SANZ

1 Cargo. Presidente del Gobierno de Navarra de 1996 a 2011.

2 Dietas de la Permanente. Convocaba las reuniones y decidía que fueran dobles. Asistió a 16 sesiones por las que cobró 39.028 euros de agosto de 2010 a septiembre de 2011. Las ha devuelto.

3 Imputación. La juez apunta al posible cohecho o prevaricación por omisión por no investigar la CAN a cambio de cobrar dietas. Él sostiene que era competencia del Banco de España. La juez cita un decreto foral en el que se atribuye al departamento de Economía y Hacienda el deber de inspeccionar.

4 Declaración. Está citado el 12 de abril, viernes.



ÁLVARO MIRANDA

1 Cargo. Vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra entre 2007 y junio de 2012, cuando presentó su dimisión.

2 Dietas de la Permanente. Asistió a 16 reuniones dobles por las que cobró un total de 27.472 euros de agosto de 2010 a 2011. Las ha devuelto.

3 Imputación. Se debe al cobro de estas dietas y su cargo de consero al frente del departamento de Economía y Hacienda, el que según la juez tenía el deber de inspeccionar a Caja Navarra. La juez vincula el cobro a no inspeccionar.

4 Declaración. Está citado por la juez el 16 de abril, martes.



ENRIQUE MAYA

1 Cargo. Alcalde de Pamplona desde junio de 2011.

2 Dietas de la Permanente. Asistió a 4 reuniones, dos el 30 de agosto de 2011 y dos el 26 de septiembre. Cobró 6.868 euros. Los ha devuelto.

3 Imputación. La juez no ha expuesto qué función inspeccionadora debía haber hecho en Caja Navarra desde el Ayuntamiento. Él sostiene que cuando llegó, la Permanente ya figuraba en el reglamento de la CAN (se incluyó en junio de 2011) y no le afecta que durante los 13 meses antes no tuviera anclaje legal.

4 Declaración. Está citado por la juez el 15 de abril, lunes.

ba que las dietas y los créditos blandos a políticos podían constituir un delito de cohecho (cobrar dietas a cambio de no inspeccionar la CAN) y de prevaricación por omisión (no hacer algo que tienes que hacer, inspeccionar, a sabiendas). Y entendía que las dietas que se pagaban a once políticos de la Junta de Fundadores (miembros del Gobierno, Ayuntamiento y Parlamento) y las de la Permanente (Barcina, Sanz, Miranda y Maya) tenían una "dudosa justificación". En su auto se mostraba especialmente crítica con la

Permanente. Decía que no tuvo una norma que la regulara hasta junio de 2011, y sin embargo los políticos comenzaron a reunirse y a cobrar por ello desde junio de 2010. También subrayaba que algunas de las reuniones (dos por día) carecían de contenido alguno, que replicaban contenidos ya tratados en la Junta y que en un par de casos se limitaban a darse por enterados de que en los órganos de gobierno de CAN no se había adoptado ningún acuerdo.

La denuncia de Kontuz! manifestaba que el cobro de dietas en

la Permanente podía ser un delito societario, pero la juez fue más allá y vinculó el cobro de estas dietas con la no inspección de Caja Navarra. Y mencionó el cohecho, consustancial al de prevaricación por omisión por el que habían denunciado a Miguel Sanz. "Las personas que estaban recibiendo estos pagos presuntamente injustificados eran las mismas que debían llevar a cabo la labor de inspección de la entidad pagadora (CAN)".

En este auto, la juez no citaba ningún nombre vinculado a este

posible delito. Pero apuntaba que el departamento de Economía y Hacienda, según un decreto foral de 1992, tenía la competencia y el deber de inspeccionar Caja Navarra, y no lo hizo. Sanz, por su parte, siempre ha sostenido que Navarra tenía esta función delegada en el Banco de España.

Ayer, la juez dio otro paso. Apuntó tres nombres y los citó a declarar como imputados. Su decisión de no admitir recurso ni los tres pueden pedir una exposición de los motivos por los que han sido citados.

Las dietas de Caja Navarra



GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

1. ¿Cómo arranca todo?

El 4 de febrero de este año, la juez de instrucción nº 3 de Pamplona admite la denuncia presentada por *Kontuz!* contra el expresidente del Gobierno de Navarra Miguel Sanz y el exdirector general de Caja Navarra Enrique Goñi por su gestión de la entidad. También decide investigar la formulada por UPyD ante la Fiscalía navarra a finales de diciembre contra quince consejeros de la entidad. Asimismo, decide enviar a la Audiencia Nacional parte de la denuncia del partido político relativa a la fusión y salida a bolsa de Banca Cívica.

2. ¿Qué es un juez instructor?

El juez que dirige la investigación de un proceso penal. Pide pruebas, toma declaraciones y va tomando decisiones conforme avanza la investigación. Para garantizar la imparcialidad de los órganos judiciales, el juez instructor es distinto al juez sentenciador, a quien se encargará la otra fase del proceso penal, la de enjuiciamiento o juicio oral que finalizará con la sentencia. Si el juez instructor no ve pruebas suficientes, puede archivar la causa sin que pase a la fase de juicio oral.

3. ¿Quién es la juez instructora del caso de Caja Navarra?

Mari Paz Benito Osés, de 37 años y juez decana de Pamplona desde 2010. Ha instruido los casos como el del asesinato del comerciante Ángel Berrueta tras los atentados del 11-M o el crimen de Cordovilla, entre otros. Actualmente instruye también el caso de la estafa de Asfi. No pertenece a ninguna asociación de jueces.

4. ¿Qué significa la imputación?

No hay que confundir acusado con imputado. El imputado es la persona a la que se atribuye de forma indiciaria la comisión de un hecho delictivo en el transcurso de una investigación y el acusado es contra el que se sigue un procedimiento penal durante la fase del juicio. Un imputado lo es desde que hay una resolución que lo dice, ya sea expresa o tácitamente, como puede ser la citación judicial, como es el caso de ayer. Desde ese momento, esa persona tiene derecho a una defensa (designar a un abogado), tiene derecho a no declarar contra sí mismo, puede ver los autos si no son actuaciones secretas, pedir pruebas... Conforme avance la investigación, si el juez ve que esos indicios se refuerzan y hay pruebas para mantener una acusación en un juicio dictará un auto de procesamiento y apertura de juicio oral y esa persona se sentará en el banquillo como acusado, donde será juzgado por otro tribunal distinto y donde se decidirá si es culpable o inocente. Durante la investigación puede ocurrir lo contrario, que el juez vea que no hay indicios suficientes para mantener esa imputación inicial y archivar la causa contra el imputado.

5. ¿Qué puede pasar a partir de ahora?

Es difícil de aventurar. En primer lugar, de la providencia de ayer queda claro que la juez ha imputado a toda la Permanente menos a Yolanda Barcina. Por su condición de presidenta del Gobierno posee un fuero especial y el competente para imputarla es el Tribunal Supremo. Es probable es que en los próximos días, la juez dicte un auto de inhibición en favor del Supremo. Ahí la juez tendría que exponer detalladamente qué indicios cree que hay contra Barcina y sobre qué delitos concretos. Si el Supremo admite la inhibición, debe nombrar un juez instructor y abrir una causa en la que no influiría lo instruido en Pamplona. Al término de la misma podría archivarla o concluir en una imputación. Según fuentes judiciales, si el Supremo se lleva la causa de Yolanda Barcina arrastraría al resto de los imputados para ser juzgados en una pieza única.

6. ¿Y con los tres imputados?

De momento están llamados a declarar en los próximos días. Miguel Sanz el 12 de abril, Enrique Maya el 15 y Álvaro Miranda el 16. Al término de las declaraciones y con el avance de la investigación, la juez podría mantener su imputación y concretarla en algún delito. Si considera que hay pruebas para acusarles, dictará un auto de procesamiento y serán juzgados. También puede levantar la imputación para alguno de ellos o todos.

7. ¿Qué se les imputa?

La juez no lo concreta en su providencia de ayer. Pero su decisión es un paso más en la dirección que apuntaba la magistrada en su auto de hace diez días. En él hablaba de un posible delito de cohecho consustancial al de prevaricación por omisión en el cobro de dietas por parte de los mismos políticos que debían inspeccionar a Caja Navarra.

12 claves judiciales para un socavón político



Acceso principal al Palacio de Justicia de Pamplona. DN

8. ¿Qué es el cohecho?

El cobro de dietas inicialmente fue denunciado como constitutivos de un delito societario, que castiga los acuerdos de los órganos de administración de cualquier sociedad si

impone acuerdos abusivos "con ánimo de lucro, propio o ajeno" y sin que reporten beneficios a la misma. Pero la juez, en su auto de hace dos semanas, afirma que "el pago y cobro de esas dietas no constituyen un delito societario como se enuncia, sino que podrían constituir un presunto delito de cohecho, que es consustancial al delito de prevaricación por omisión". El delito de cohecho lo comete la autoridad o funcionario público que solicita o recibe prestaciones o promesas, en beneficio propio o de un tercero, por realizar un acto relativo al ejercicio de su cargo, o abstenerse de realizarlo. Lo que la juez apuntaba en su auto era que los políticos podían haber cobrado esas dietas a cambio de no inspeccionar Caja Navarra.

9. ¿Qué es la prevaricación por omisión?

Una de las denuncias de *Kontuz!* era a Miguel Sanz por el delito de prevaricación por omisión: no inspeccionar Caja Navarra a sabiendas de que tenía que hacerlo. Por eso la juez vincula este posible delito al del cohecho, apuntando a la posibilidad de que el pago de las dietas se hiciera a cambio de que no se inspeccionara. Si el caso prospera y llega a juicio, estaría por ver quién lo juzga. Si sólo se les acusa de cohecho, sería un jurado popular porque así lo contempla la Ley del Jurado. Si es sólo la prevaricación por omisión, un tribunal profesional. Si se les acusa de los dos, habría que ver qué delito arrastra a cuál y estaría por ver quién lo juzgaría.

10. ¿Quién debía inspeccionar la CAN?

Es el nudo gordiano del caso en estos momentos. Según la denuncia de *Kontuz!*, el Gobierno de Navarra, pudiendo o debiendo hacer entre 2000 y 20012 inspecciones a la CAN que detectaran irregularidades, "dolosamente no lo hizo". La juez, de hecho, mencionaba en su auto del 21 de marzo, un decreto foral de 1992 en el que se establecía que Economía y Hacienda "ejercerá las funciones disciplinaria, de inspección y sancionadora de las Cajas de Ahorros que operen en el ámbito de la Comunidad foral". No obstante, en ese mismo auto, la juez parecía incluso ampliar este deber de inspección al Parlamento o al Ayuntamiento (miembros de la Junta de Fundadores), aunque no lo basaba en ningún texto legal. En cambio, el Gobierno y la defensa de Sanz sostienen que aunque la función de inspección de la caja residía formalmente en Navarra en la práctica esta competencia estaba delegada en el Banco de España desde hace décadas. El Banco de España es, de hecho, la institución que inspecciona a todos los bancos y cajas españoles. Por ello sostienen que las inspecciones se hacían y por los auténticos expertos en la materia, inspectores de Madrid. En el caso de CAN, la última inspección que consta en el sumario dataría del año 2004.

11. ¿Tiene consecuencias penales devolver las dietas?

Podría tenerlas. Si el caso sigue para adelante y llega a juicio, las defensas podrían plantear estas devoluciones como una atenuante de reparación del daño. Ahí el tribunal sería el encargado de aceptarla o no. Si lo hace, la supuesta condena sería rebajada. Días después de hacerse pública que los cuatro miembros de la comisión Permanente duplicaban sus dietas al fijar dos reuniones seguidas cada día, los cuatro anunciaron que devolverían las cantidades a la Fundación Caja Navarra que gestiona la Obra Social.

12. ¿Y si la Audiencia Nacional reclama la parte de las dietas?

El caso de Caja Navarra avanza en Pamplona a la espera de lo que decida el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco. El titular de Instrucción nº 6 del Juzgado Central reclamó para sí todo el caso de Caja Navarra, incluidas las dietas y los supuestos créditos 'blandos para unirlo a la investigación de la fusión y salida a bolsa de Banca Cívica. En su auto, Velasco afirmaba que sólo se debería investigar en Navarra la denuncia por prevaricación por omisión a Miguel Sanz. A esta excepción se agarró la juez Mari Paz Benito para reclamar su competencia en la investigación de las dietas y los créditos. Si la prevaricación por omisión era competencia suya, argumentaba, también tenían que serlo las dietas y los créditos, porque podrían constituir un delito de cohecho consustancial a la prevaricación por omisión. Hasta ese día, 21 de marzo, ninguna denuncia mencionaba ese delito. Sólo el abogado de UPyD lo dejó caer después de que la Audiencia Nacional reclamara la causa.

Ahora, la Audiencia Nacional tiene que decidir qué hace. Si acata la decisión de la juez navarra, en Madrid sólo se investigaría la parte financiera del caso (la denuncia a Enrique Goñi). Si reclama las dietas y los créditos, planteará una cuestión de competencia y sería el Tribunal Supremo quien decidiría qué tribunal es competente para ello. Su decisión podría tardar varios meses.

Barcina, a expensas de lo que decida la juez por su condición de aforada

La presidenta, por su cargo, sólo puede ser investigada, imputada y juzgada por el Supremo

La presidenta del Gobierno, al igual que los tres imputados, no hizo ninguna declaración

G.G.O. / B.A.
Pamplona

El teléfono del gabinete de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra no dejó de sonar ayer en toda la mañana. Una vez dada a conocer la decisión de la juez de imputar a Miguel Sanz, Álvaro Miranda y Enrique Maya, todos los periodistas telefoneaban con la misma pregunta: ¿Por qué Yolanda Barcina no está incluida? La respuesta era la misma para todos: por su condición de presidenta del Gobierno de Navarra goza de un fuero especial y sólo puede ser investigada, imputada y juzgada por el Tribunal Supremo. El hecho de que ayer no figurara en la decisión de la juez no quiere decir que haya quedado fuera, lo que provoca una tensa calma en el plano judicial pero, sobre todo, en el escenario político actual.

Barcina formó parte de la comisión Permanente de Caja Navarra junto a los tres imputados ayer. Por lo tanto, si la juez imputó ayer a Sanz, Miranda y Maya es de suponer el que próximo paso sea abordar el caso de Barcina, si bien todavía no ha habido un pronunciamiento por parte de la juez.

Si la magistrada considera que hay indicios delictivos, tendrá que dictar en los próximos días un auto de inhabilitación en favor del Tribunal Supremo. En él sí tendrá que detallar qué delitos pudo cometer y los indicios que constan en lo investigado para sustentar la inhabilitación. El Supremo tendrá que admitir a trá-

mite esta inhabilitación y a partir de ahí iniciar una nueva investigación. Para ello el Alto Tribunal tendrá que designar un juez instructor para que investigue lo sucedido, sin afectarle para ello los pasos dados por la juez de Pamplona. Una vez concluida la investigación, esta podría concluir en una imputación de Yolanda Barcina o si, por el contrario no ve indicios suficientes, archivar la causa.

Según fuentes judiciales, el traslado de la causa de Barcina al Tribunal Supremo arrastraría también la relativa al resto de imputados, para no dividir la causa en dos tribunales diferentes, y todo se llevaría en el Supremo.

4 sesiones, reguladas

Yolanda Barcina participó y cobró dietas por asistir a la Comisión Permanente desde agosto de 2010 a septiembre de 2011, cuando se anuló esta comisión (también la Junta de Fundadores) tras hacerse públicas las cantidades que cobraban los asistentes por reunión. Cobró un total de 31.324 euros.

Hay que recordar que la Permanente celebró 16 reuniones y que, según destacó la juez Benito, 12 de ellas tuvieron lugar cuando este órgano todavía no estaba regulado. Las otras cuatro se celebraron cuando la presidenta era ya Barcina. La Permanente fue incluida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la CAN el 24 de junio de 2011 (Barcina presidió el Gobierno a partir de julio de ese año y pasó entonces a presidir la Permanente y la Junta de Fundadores).

Al igual que ha ocurrido con Miguel Sanz, la posible imputación de Yolanda Barcina estaría motivada por el cobro de las dietas y su cargo de presidenta del Gobierno de Navarra. La juez considera que el departamento de Economía y Hacienda del Ejecutivo que dirige Barcina y antes dirigía Sanz tenía el deber de inspeccionar y, con ello, de controlar, a la entidad financiera. No

obstante, todavía es pronto para aventurar si se le imputa o no y qué posibles delitos se le atribuirían.

Declaraciones en campaña

Junto a la incertidumbre sobre lo que le depare judicialmente el futuro, la citación como imputados del expresidente Miguel Sanz, del exconsejero Álvaro Miranda y del alcalde de Pamplona, Enrique Maya, supuso sin duda un mazazo para la presidenta. Yolanda Barcina hace poco más de dos años, en la campaña de las elecciones al Parlamento navarro, aseguró que UPN era "el único gran partido" que podía presumir de no tener ni un imputado en sus listas. "Ni lo tenemos ni lo vamos a tener", resaltó. Llegó a afirmar que era "incompatible" estar imputado y formar parte de una candidatura de UPN y animaba a los dos grandes partidos, PP y PSOE, a tomar ejemplo.

Unas palabras que durante todo el día de ayer circularon por las redes sociales.

Los que ayer decidieron no realizar declaraciones fueron Barcina y los tres imputados.



Yolanda Barcina camina por los pasillos del Parlamento.

ARCHIVO

La juez pide al Gobierno las autorizaciones de las dietas

DN Pamplona

La titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Pamplona, M^a Paz Benito, ha pedido al departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra información en torno a las dietas. En concreto, reclama las autorizaciones que existan en relación al cobro de dietas por asistencia y desplazamiento, y las condiciones en su caso para percibir las, "así como cualquier otra condición o supuesto que pueda haberse establecido para su cobro", en los tér-

minos establecidos en el artículo 5 de la ley 7/87. Ésta es la norma que regula los órganos rectores de las cajas de ahorro de Navarra. En su artículo 5 señala que no se cobrará por formar parte de los órganos de gobierno de una entidad. Sólo se podrán percibir "las dietas por asistencia y desplazamiento autorizadas con carácter general por el departamento de Economía y Hacienda".

Hay que recordar que la juez ya pidió a su vez a Caja Navarra toda la regulación que tenía en torno al pago de estas dietas.

AURYN

Día 5 de abril

Firma de Discos*

De 18:00 h. a 21:00 h.

Y si quieres conocerlos en persona antes de la firma, entra en:

www.e-leclerc.es/pamplona

o en el **Facebook de La Morea**



*Sólo se firmará un exemplar por persona de su último disco. Los menores de edad deberán ir acompañados por un adulto.

Las dietas de Caja Navarra



El Gobierno dice que la inspección de CAN la hacía el Banco de España

No obstante, desde el Ejecutivo admiten su "preocupación" ante resoluciones judiciales

El Ejecutivo no celebrará hoy su sesión semanal, algo que ya estaba previsto, se aseguró

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

La providencia de la juez M^a Paz Benito, citando como imputados al expresidente Miguel Sanz, al exconsejero Álvaro Miranda y al alcalde de Pamplona Enrique

Maya, se recibió ayer con "lógica" preocupación en el Palacio de Navarra, "al ser resoluciones judiciales", en un día en el que parte del Gobierno estaba de vacaciones. Pero, al mismo tiempo, están "muy tranquilos", indicaron fuentes del Ejecutivo, al mantener que siempre fue el Banco de España quien inspeccionó CAN.

El Ejecutivo ha consultado con la asesoría jurídica y otros técnicos de la Administración que trabajaron con la entidad en los últimos años, uno de los aspectos que destacaba la juez en su auto del pasado 21 de marzo, el relativo a si había o no obligación en el Gobierno de inspeccionar CAN. La juez apuntó la posibilidad de que exista un delito de cohecho en el pago y cobro de dietas "de dudosa

justificación" a políticos que tenían el "deber de ejercer" esa inspección sobre la entidad que les pagaba. Tras esas consultas, el Gobierno concluye que nunca ha tenido atribuida "en la práctica" la facultad de inspección que, aseguraron, siempre la ha realizado el Banco de España (la última, en 2004, según el sumario).

Incertidumbre en el Palacio

Pero pese a esas palabras, es innegable que en el Gobierno se está viviendo con mucha inquietud las noticias que salen del juzgado, la rapidez con la que se están produciendo y la incertidumbre sobre los siguientes pasos que dará la juez. No hubo declaraciones públicas, ni de la presidenta Yolanda Barcina ni del resto del Ejecutivo.

A lo largo de la semana, el Gobierno irá retomando la actividad normal tras los días festivos de Semana Santa, pero hoy no celebrará su habitual sesión de los miércoles. Desde el Ejecutivo explicaron que estaba decidido con anterioridad. La próxima sesión semanal será el 10 de abril.

La presidenta Barcina, que ha pasado unos días en Santander, tiene previsto en principio volver hoy mismo al trabajo. Ayer estuvo en contacto con miembros de su gabinete y de UPN para analizar la decisión de la juez y sus repercusiones. La presidenta del Gobierno es la única integrante de la comisión Permanente de CAN que no está imputada, algo que sólo podría decidir el Tribunal Supremo.

UPN defiende la actuación "honrada y legal" de Sanz, Miranda y Maya

• La formación regionalista expresa su "máximo apoyo" a los tres, después de que hayan sido citados a declarar como imputados

B.A. Pamplona

UPN mostró ayer su respaldo sin fisuras al expresidente del Gobierno y el partido, Miguel Sanz; al exconsejero de Economía, Álvaro Miranda; y al alcalde de Pamplona, Enrique Maya, tras conocer la providencia de la juez M^a Paz Benito, citándolos a declarar como imputados. "Por compleja y penosa que resulte la actual circunstancia por la que atraviesan, UPN debe transmitir a toda la ciudadanía que las personas citadas tienen su máximo apoyo, en la seguridad de que su actuación se ha desarrollado siempre de manera honrada y en el marco de respeto y cumplimiento a la legalidad", destacó UPN en un comunicado que hizo público ayer por la tarde.

Los regionalistas, tras manifestar su "pleno respeto a todas las resoluciones judiciales", explican por qué apoyan a Sanz, Maya y Miranda. Unos argumentos que coinciden con los expresados desde el Ejecutivo navarro. Señalan que tienen "constatado" que la competencia inspectora sobre Caja Navarra "siempre estuvo delegada en el Banco de España".

"Por tanto, sin menoscabo del pleno respeto a los autos y otras resoluciones judiciales, no cabe entender que en los últimos años y de forma deliberada el Gobierno de Navarra rehusó llevar a cabo una inspección sobre Caja Navarra, sencillamente porque tal cometido no le correspondía realizarlo", concluyó UPN.



Una de las sesiones celebradas por el Gobierno de Navarra.

DN

El portavoz del PSN Lizarbe pide que se respete la presunción de inocencia

Los socialistas trasladarán de nuevo hoy a EH Bildu que no apoyarán su moción de censura contra Barcina

BEATRIZ ARNEDO/EFE

Pamplona

El portavoz parlamentario y dirigente del PSN, Juan José Lizarbe, pidió ayer respeto al principio de presunción de inocencia del expresidente Miguel Sanz, del alcalde Enrique Maya y del exconsejero de Economía y Hacienda Álvaro Miranda, ya que será la Justicia la que dilucide si se ha cometido un delito o no. "Una imputación no es ninguna sentencia

de culpabilidad, es un procedimiento para que lógicamente quienes son imputados puedan defenderse".

Lizarbe, no obstante, puso de relieve que la juez haya imputado a los integrantes de la comisión Permanente de CAN, un órgano "opaco" que los socialistas "no entendían, ya que su existencia solamente la conocían las cuatro personas que la integraban", todas de UPN, y que son Sanz, Maya, Miranda y la presidenta Yolanda Barcina, no imputada en la causa.

Lizarbe mantiene que las responsabilidades políticas sobre este tema ya se han exigido. Recordó que en relación con la Permanente el Parlamento ha pedido la dimisión de la presidenta Yolanda Barcina. Y el Ayuntamiento de Pamplona, días después, también tomó la decisión de pedir la dimisión del alcalde Enrique Maya. "Esas son reflexiones y conclusiones políticas. El PSN cree que acertadas". "Al margen de esto es-



Juan José Lizarbe (PSN). CALLEJA

tá el plano judicial, al que le corresponde determinar si hay o no un ilícito penal", agregó.

Lizarbe sí dejó claro ayer que su partido no sólo respeta las actuaciones y decisiones judiciales, sino que también apoya la labor que está haciendo el juzgado sobre este tema. "Es importante. El apoyo viene básicamente porque es una cuestión controvertida y lo que este trabajo pueda contribuir a esclarecerla, tiene que ser bienvenido". Agregó que, además, se demuestra que el plano judicial "funciona".

Lo ocurrido no cambia la posición del PSN de rechazo a la moción de censura contra la presidenta Barcina que Bildu y NaBai registrarán este viernes en el Parlamento. Hoy está fijada una reunión, en la que los socialistas, según indicaron a este periódico, volverán a trasladar a los nacionalistas su oposición a una iniciativa que, sin sus votos, no tiene posibilidad de ser aprobada.

Si el Tribunal Supremo decide llamar a declarar a la presidenta Yolanda Barcina por el cobro de dietas en la CAN, la situación que se produciría puede abrir hasta tres posibles escenarios políticos distintos en Navarra

Tres posibles escenarios políticos

DN

Pamplona

La decisión de la juez de llamar a declarar como imputados al expresidente Miguel Sanz, al exconsejero Álvaro Miranda y al alcalde de Pamplona, Enrique Maya, tres de los cuatro miembros de la Comisión Permanente de Caja Navarra, deja abierta la posibilidad de que también la presidenta Yolanda Barcina, la cuarta responsable política que integró ese órgano, pudiera ser citada a declarar como imputada. Una situación inédita y de imprevisibles consecuencias. La brecha judicial en la vida política navarra deja abiertos todos los escenarios posibles.

1 Si la juez archiva la causa. Es una de las opciones posibles. La juez que lleva el caso no llamó a declarar a la presidenta Yolanda Barcina, una decisión que fuentes jurídicas relacionan con su condición de aforada por lo que correspondería hacerlo, en todo caso, al Tribunal Supremo. Si el alto tribunal lo hace y después de prestar declaración el juez decide archivar la causa por no encontrar indicios para abrir un proceso, la presidenta se encontraría frente al tremendo desgaste de tener que enfrentarse durante

todo este tiempo a un Parlamento de Navarra en el que no tiene mayoría y con una oposición especialmente crítica por el caso CAN. Sin embargo, en este escenario podría continuar gobernando en idéntica situación a la actual. Es decir, en minoría.

2 Mantener el Gobierno a pesar de una imputación. Si en el proceso, la presidenta Barcina resulta imputada se abriría para Navarra un escenario de consecuencias muy peligrosas. A partir de ese momento, la presidenta podría decidir afrontar su nueva situación jurídica manteniendo el cargo y la responsabilidad de la gestión en el Gobierno foral.

Constituiría una dificultad más añadida a las que ha venido sufriendo el Ejecutivo navarro, en minoría desde la salida del PSN en junio de 2012 por los enfrentamientos de su líder Roberto Jiménez con Barcina. Desde esa fecha, UPN con sólo 19 de los 50 parlamentarios, gestiona la Comunidad foral frente a una oposición heterogénea integrada por PSN (9 parlamentarios); Bildu (7); Nabai (6), PP (4), I-E (3) y Geroa Bai (2), en medio de una situación de crisis económica profunda. La situación constituiría un nuevo envite para la propia Barcina que lidera su propio partido desde el último congreso con el apoyo del 51,78% del apoyo de la militancia regionalista. Una muy ajustada mayoría frente al candidato Alberto Catalán, que logró el 47,27% de los respaldos.

3 Renunciar al cargo de presidenta. El último de los escenarios y el más grave se daría en el caso de que Yolanda Barcina fuera llamada a declarar como imputada y de que esa decisión de los jueces le animara a renunciar a la responsabilidad de ser presidenta del Gobierno.

Dos serían entonces las opciones políticas posibles. Uno, que Barcina dimita y no convoque elecciones. En ese caso se abriría un nuevo proceso de investidura en el que podría concurrir un aspirante de UPN, partido más votado en las elecciones pasadas de 2011, pero al que también podrían presentarse candidatos de cualquier otro partido del arco parlamentario con el objetivo de lograr la mayoría de los apoyos. La segunda fórmula sería, que Barcina renuncie y convoque elecciones en Navarra de forma anticipada. Esta última es hasta ahora la menos deseada de las opciones puesto que los partidos mayoritarios (UPN y PSN) ven en esta situación de crisis y al desgaste que sufren como un riesgo que lleve el voto de protesta hacia las fuerzas nacionalistas.



Dos operarios reparan uno de los aleros del frontispicio del Palacio de Navarra, sede del Gobierno foral.

DN

Martín (PP): "Es grave, pero que "hay que esperar"

• Para el portavoz de los populares, que sean citados como imputados "no quiere decir que después salgan en las mismas condiciones"

Efe. Pamplona.

El presidente del PP en Navarra, Enrique Martín, consideró que las imputaciones del expresidente foral Miguel Sanz, el alcalde de Pamplona, Enrique Maya, y el exconsejero de Economía y Hacienda Álvaro Miranda son ya un "hecho grave" en torno a lo sucedido con las dietas cobradas en Caja Navarra (CAN).

Martín, tras mostrar su respeto a todas las decisiones judiciales, señaló que éste "es un tema grave",

pero el hecho de que estas tres personas sean citadas como imputadas "no quiere decir que después de declarar salgan en las mismas condiciones, por lo cual hay que esperar". El dirigente del PP comentó que en el Parlamento de Navarra se podrán depurar en todo caso responsabilidades políticas, pero las responsabilidades judiciales las dejan "a un lado", ya que corresponden a los tribunales, en los cuales ha mostrado su confianza. "Estas imputaciones en definitiva son un hecho que agrava más la situación que había en relación con las dietas de Caja Navarra, sobre todo de la Permanente", afirmó Martín, que prefirió esperar a conocer cuál es la situación de los tres imputados después de declarar.

La oposición nacionalista reclama elecciones inmediatas

• Aralar, Geroa-Bai, Bildu, I-E y Kontuz reclamaron un cambio político y social "urgente y necesario" en la Comunidad foral

DN

Pamplona

La oposición nacionalista, junto con I-E, se pronunció ayer en bloque sobre la imputación de Sanz, Miranda y Maya. Bakartxo Ruiz, portavoz de Bildu, denominó la situación como "insostenible" y exigió la convocatoria de elecciones. En su opinión, el de ayer fue "el enésimo capítulo de una historia negra" relacionada con el cobro de dietas en Caja Navarra. Aralar, a través de un comunicado, expuso que las imputaciones "refuerzan la necesidad de una moción de

censura". "En este momento la regeneración democrática es más necesaria que nunca".

Por parte de Geroa Bai, Uxue Barkos, diputada en el Congreso, exigió a UPN "una respuesta clara" e instó a tener "un respeto absoluto" a la labor de la juez. Comentó también que su partido va a estudiar internamente la "dimensión" del asunto. Para Sortu, "es necesario y urgente llevar a cabo un cambio político y social", expresó a través de un comunicado. José Miguel Nuin, coordinador general de Izquierda-Ezkerra (I-E) se reafirmó en la petición de unos comicios. "Volvemos a reiterar nuestra exigencia de dimisión de Barcina y la convocatoria de elecciones. También la dimisión de Maya", dijo. Para el portavoz de la asociación Kontuz!, Patxi Zamora, "todo lo que ayude a esclarecer lo ocurrido es positivo". Zamora opinó que "Barcina se está blindando en su condición de aforada porque si no, estaría imputada".

Las dietas de Caja Navarra



EDUARDO RUIZ DE ERENCHUN
ABOGADO DE SANZ

“A Miguel Sanz le ha dolido y le ha sorprendido”

El abogado confiaba en que la juez esperara a la resolución de quién lleva el caso si la Audiencia Nacional lo reclama

BEATRIZ ARNEDEO
Pamplona

A primera hora de la mañana de ayer, y nada más ser avisado por el procurador, el abogado Eduardo Ruiz de Erenchun comunicó telefónicamente a su defendido, el expresidente del Gobierno Miguel Sanz, que había sido citado el viernes 12 de abril a declarar como imputado por la juez M^a Paz Benito, en la investigación sobre las dietas de Caja Navarra. Una decisión que a Sanz “le ha dolido mucho y de la que le ha sorprendido el momento”, indicó Ruiz de Erenchun. El abogado mantuvo que está convencido de que “antes o después” se le dará la razón al expresidente, lo que no quita “el calvario” que supone vivir esta situación, agregó.

El letrado cree, por las noticias que tiene, que la Audiencia Nacional va a intentar asumir la investigación sobre el cobro de dietas, y que planteará para ello una cuestión de competencia ante el Tribunal Supremo. Hay que recordar que el tribunal nacional ya intentó sumar este asunto a la pieza que lleva sobre Banca Cívica y la juez Benito respondió que no, que el asunto se quedaba en Navarra.

Ruiz de Erenchun confiaba en que la titular del Juzgado de Instrucción N^o 3 de Pamplona esperara a que se planteara la cuestión y se resolviera. “Yo creo que ante una posible cuestión de competencia, los jueces

tienen que actuar con absoluta cautela. Por todos es conocido que hay algo que se llamaba la pena de *banquillo*, hoy conocido como la pena de *paseillo*, que es el enorme daño social que causa citar a una persona a declarar como imputado”. Se podría dar el caso, explicó, de que se plantee la cuestión de competencia, el Supremo dé la razón a la Audiencia Nacional y ésta decidiese no llamar como imputado a Sanz. Pero ya se le habría causado el daño, dijo.

No obstante, no descartó que la juez Benito “pueda tener mejor información y la Audiencia Nacional haya decidido no plantear esta cuestión de competencia”. “Pero según mis noticias, lo hará”.

Tres imputados y no cuatro
Están citados a declarar como imputados tres de los cuatro miembros de la Permanente: Sanz, el exconsejero Álvaro Miranda y el alcalde Enrique Maya. No lo está la presidenta Yolanda Barcina, a la que sólo podría imputar el Tribunal Supremo. El abogado de Sanz se preguntó “qué criterios está siguiendo” la juez “para decidir imputar a unas personas y a otras no. Es algo que no explica” y que “sorprende”. Indicó que tal vez sea porque el Supremo señala que “hay que agotar la instrucción y esperar a que realmente se vean indicios de que existe un delito”, antes de elevar un caso a ese tribunal. Lo que Ruiz de Erenchun ve “imposible” sería dividir esta causa y que el Supremo investigara las dietas en el caso de la presidenta Barcina y el juzgado n^o 3, las de Sanz, Miranda y Maya. Opina que tendría que ir todo al Supremo.

Sanz decide no acudir al Parlamento el día nueve

• El expresidente tomó ayer esta decisión, después de que la juez haya acordado citarle a declarar como imputado

B.A. Pamplona

El expresidente Miguel Sanz ha decidido no comparecer el martes, 9 de abril, en el Parlamento, en una sesión de trabajo convocada a petición propia y de Na-Bai para abordar su etapa como presidente de Caja Navarra. Sanz va a remitir una carta al Legislativo para comunicarle su decisión.

Hasta ayer mismo por la mañana, el expresidente tenía decidido ir a la Cámara. Pero reconsideró su postura, después de que la titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, M^a Paz Benito, le citara a declarar el viernes 12 de abril como imputado en el marco de su investigación por el cobro de dietas en CAN. Fuentes del entorno del presidente, aseguraron que en un primer momento sopesó mantener la sesión parlamentaria, ya que considera que no tiene nada que ocultar. Pero, finalmente, optó por no hacerlo debido a la citación judicial.



El alcalde en el pleno que fue reprobado por la mayoría de la oposición.

EFE

El alcalde ya anunció que sólo dimitirá si la juez demuestra que actuó mal

Enrique Maya conoció la noticia de su imputación durante su descanso de Semana Santa

El primer edil de Pamplona defendió en el último pleno que su actuación en la CAN ha sido correcta

DN
Pamplona

El alcalde de Pamplona, Enrique Maya, recibió la noticia de su imputación disfrutando de una jornada de descanso fuera de la ciudad. Su despacho de alcaldía lo ocupaba ayer la primera teniente de alcalde, Ana Elizalde.

Maya declinó hacer declara-

ciones para valorar la decisión adoptada por la juez del caso. Más allá de manifestar su respeto por el procedimiento judicial la noticia cogió aparentemente por sorpresa al alcalde. De hecho aún no tiene abogado. El letrado tendrá que acompañarle en su declaración judicial, prevista para el próximo 15 de abril, a las diez de la mañana.

Reprobado en el pleno

Al margen de la vertiente judicial Enrique Maya también está inmerso en la batalla política abierta a raíz de la investigación de las dietas de la CAN.

El pasado 22 de marzo el pleno del Ayuntamiento de Pamplona le reprochó por su actuación en Caja Navarra. Todos los grupos de la oposición (PSN, NaBai, Aralar, Bildu e I-E), excepto el PP, votaron un acuerdo que rezaba así: “El Ayuntamiento de Pamplona

reprueba la actuación del alcalde Enrique Maya en la gestión de la CAN, declarando por ello la necesaria procedencia de su dimisión».

Enrique Maya ya dejó muy claro durante esa sesión, en una intervención contundente, que no iba a dimitir: “Hay una causa judicial abierta. Si de esa se justificase o demostrase que he actuado de una manera política o ilegalmente incorrecta dimitiría”. “No hay razones para que yo me vaya”, enfatizó en más de una ocasión.

El alcalde plantó cara a la oposición, en especial a las ediles más beligerantes en el debate de la moción: Eva Aranguren (Bildu) y Ederne Eguino (I-E). A esta última le dijo: “Si del resultado de la investigación judicial no se derivase ninguna responsabilidad, entonces dimita usted, que tiene tanta ética”.

Maya entró en los órganos de la CAN cuando ya se habían regularizado

La permanente de la junta de fundadores se regularizó en junio de 2011 y Maya acudió por vez primera en agosto

DN
Pamplona

Enrique Maya tomó posesión de la alcaldía de Pamplona el 11 de junio de 2011. Ese mismo mes fue cuando se regularizó la polémica Comisión permanente de la junta de fundadores de Caja Navarra, de la que formaban parte Yolanda Barcina, Miguel Sanz, Álvaro Miranda y Enrique Maya. El al-

calde asistió a cuatro reuniones: 2 el 30 de agosto y 2 el 26 de septiembre.

El alcalde siempre ha defendido que cuando él entró a formar parte de la ‘permanente’ esta ya estaba regulada. Así lo hizo, por ejemplo, en el pleno del 22 de marzo en el que fue reprobado por su actuación: “No voy a dimitir por este tema. ¿Por qué?: porque cuando entro en los órganos de Caja Navarra están constituidos con toda claridad y regulados desde junio de 2011. Yo cobro las dietas que están estipuladas”.

Maya también ha sido crítico con las dietas desde que trascendieron públicamente. “Desde el minuto 1 manifiesto, y eso es éti-

ca, que me parecen unas dietas excesivas. Tan es así que se trata ya el tema de las dietas y la desaparición de las juntas desde el minuto 1. Yo entro de alcalde en junio y en octubre-noviembre ya se está tratando en la junta de entidades fundadoras los nuevos estatutos para la desaparición de esos órganos. Por lo tanto mi actuación en la Caja entiendo que ha sido correcta”, defendió en el último pleno municipal.

Maya ya ha devuelto las dietas cobradas en la CAN. Por cada una de las cuatro reuniones de la permanente cobró 1.717 euros brutos. También participó en tres reuniones de la junta de fundadores y cobró 5.151 euros.

Técnicos en emergencias sanitarias dicen que Salud contrata sin este título

Una norma nacional de 2012 regula la necesidad del título o del certificado de profesionalidad

Piden más plazas al año para acreditar al personal, ya que se ofertan 30 al año y el colectivo es de 300 personas

M.J.E.
Pamplona

Representantes de la Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias de Navarra (UTESNA) pusieron ayer de manifiesto en el Parlamento que Salud sigue contratando personal sin el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y sin certificado de profesionalidad incumpliendo, de esta forma, la normativa nacional aprobada en 2012.

Luis Gómez Ortigosa, en representación del colectivo que agrupa a 300 profesionales, explicó que a raíz de esta normativa "las nuevas contrataciones tienen la obligación de poseer el título de técnico en emergencias sanitarias para las ambulancias asistenciales y el certificado de profesionalidad para las no asistenciales, si bien los profesionales que están trabajando pueden seguir ejerciendo mediante la acreditación de las habilidades pertinentes".

En concreto, la habilitación se obtiene acreditando tres años de experiencia laboral o cinco años, según la ambulancia que se conduzca. Las comunidades autónomas deben expedir los certificados individuales y, para ello, la norma nacional dio un plazo de dos meses. Según Gómez, este tiempo se ha superado en ocho meses.

Gómez reconoció que es difícil contratar a personal con este título ya que en Navarra esta formación de FP no está implantada. Además, cada año, desde hace cuatro, se ofertan sólo 30 plazas para el proceso de acreditación de competencias y, según indicó, pueden acceder personas de otras comunidades. Como consecuencia, dijo, "la mitad del personal que trabaja en el transporte sanitario en Navarra no ha podido acceder todavía al proceso".

De ahí que la asociación demande la expedición inmediata de las habilitaciones así como un aumento en el número de plazas en los procesos de acreditación de competencias. El objetivo es

que en un plazo de dos años todo el personal que está trabajando en el sector haya podido acceder a los mismos.

UTESNA también pidió la implantación de los estudios presenciales para la obtención del título de Técnico en Emergencias Sanitarias y la elaboración de un registro y acreditación oficial para que el personal puede identificarse.



Roberto Arteaga Armenteros, Josu Irigoyen Etxegaray, Josetxo Eslava García, Luis Gómez Ortigosa, de Unión de Técnicos en Emergencias. J.A. GOÑI

Gómez concluyó que tras la norma nacional de 2012 se les reconoce como "personal sanitario" cuando durante años esta profesión ha sido realizada por

personal voluntario o militares de remplazo. Consideró que la situación ha cambiado y que son el "primer eslabón de la cadena de supervivencia", por lo que pidió apoyo para el reconocimiento de la profesión.

La oposición criticó la "pasividad" del Gobierno en este proceso y la incertidumbre creada en el sector, que se encuentra en situación "alegal". Por eso, pidieron también que aumenten las plazas para que todos los trabajadores tengan oportunidad de formarse.



Una recogida de firmas de la PAH.

JOSÉ ANTONIO GOÑI (ARCHIVO)

Dos familias de San Jorge y Barañáin denuncian la subasta de sus viviendas

En ambas ocasiones el banco se ha negado a renegociar las condiciones de la hipoteca, indica la PAH

CARMEN REMÍREZ
Pamplona

Dos familias con residencia en Barañáin y San Jorge denuncian que en unos días se va a proceder al proceso de subasta de sus viviendas. Este paso, el previo al desalojo, se va a producir el próximo 11 de abril, sin que el banco haya accedido por ahora a negociar, denuncian desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Por ello, con la esperanza de que

aún haya tiempo "para pararlo", han convocado sendas concentraciones frente a sucursales bancarias (mañana en la avenida San Jorge, 73, a las 18.30) y los juzgados.

Angel Larrea, de la PAH de San Jorge, explicaba que la situación de la familia afincada en su barrio es la de una pareja con dos hijos, de 13 y 9 años. De origen latinoamericano, llevan años viviendo en San Jorge. "La mujer está en el paro y el hombre tampoco tiene nada fijo, pero ha ido encadenando alguna que otra cosilla". En uno de esos pequeños lapsos de 'bonanza', han buscado la manera de renegociar la hipoteca. "Podrían hacer frente a un alquiler social de unos 350 euros al mes. Desde el banco les han pe-

didado documentación, pero no han paralizado el desalojo", señala Larrea. En su argumentación con la sucursal, ésta asegura que la responsabilidad es ahora de los servicios jurídicos de la entidad bancaria.

La familia de Barañáin cuya vivienda también podría ser subastada es la de Begoña Peguero López, de 39 años. Vive con sus dos hijos, de 15 y 13 años. Ante la amenaza de desalojo, ha optado por abandonar el piso en cuestión y vive actualmente con una hermana. "Nuestra historia es bastante común. Teníamos un piso pequeño y a los 10 años, con los crios más mayores, decidimos cambiar de casa. Pedimos un crédito puente. Pensábamos pagar la segunda vivienda con la venta de la primera, pero estalló la crisis. La alquilábamos por temporadas. Pero mi marido perdió el trabajo, nos divorciamos; yo me quedé con los niños en una casa y él en otra". Pidieron una renegociación y poder separar las hipotecas, de forma que cada uno pagara una. "No nos lo permitieron".

Poco tiempo después, Begoña Peguero perdía también su trabajo. "En el banco tampoco me aceptaron la dación en pago. Se lo van a quedar por el 60% del valor de la tasación y me dejan a mí con la deuda".

Acudió a la PAH de Barañáin hace 2 meses. "Tenemos los dos pisos en proceso de ejecución. Lo peor de todo es que en el de mi ex, está su padre de avalista". Esa situación le crea un gran desasosiego. "Yo he podido hacerlo mal y lo acepto. Incluso que me quiten mi vivienda, pero mi ex-suegro es una víctima inocente a la que le puede afectar la situación".

A través del abogado de oficio presentará hoy un documento en el juzgado mediante el que busca poder paralizar el proceso. "Pido la dación en pago. Quedarme sin casa y con deuda de por vida se me haría una situación muy complicada".

Critican que el copago de fármacos grava más a pensionistas de rentas bajas

El colectivo Pentsionistak Martxan asegura que el nuevo copago es "un impuesto a la enfermedad"

M.J.E.
Pamplona

El colectivo Pentsionistak Martxan expuso ayer ante la comisión de Salud del Parlamento de Navarra un estudio en el que ponen de manifiesto que los pensionistas con rentas más bajas "tienen que hacer en proporción un esfuerzo mayor que las rentas más altas para pagar los medicamentos".

El estudio investigó el copago en tres patologías (Alzheimer, EPOC y accidente cardiovascular) y en tres grupos de pensionistas: viuda que cobra 650 euros/mes, pareja de pensionistas que cobra 1.048 €/mes y pareja con ingresos de 1.700 €/mes. Y, en concreto, en el caso de una viuda con Alzheimer destinaria el 1,23% de su pensión al copago, en el segundo caso el 0,76% y en el tercero les supone un 1,05%.

Según indicaron representantes del colectivo, la medida se justificó diciendo que "quien gana más, pagará más". Sin embargo, los datos del estudio reflejan que no es así y "ponen en evidencia la injusticia del copago". En este sentido, recordaron

que la pensión media en Navarra es de 964,84 euros y que el 70% de los pensionistas reciben menos de mil euros mensuales.

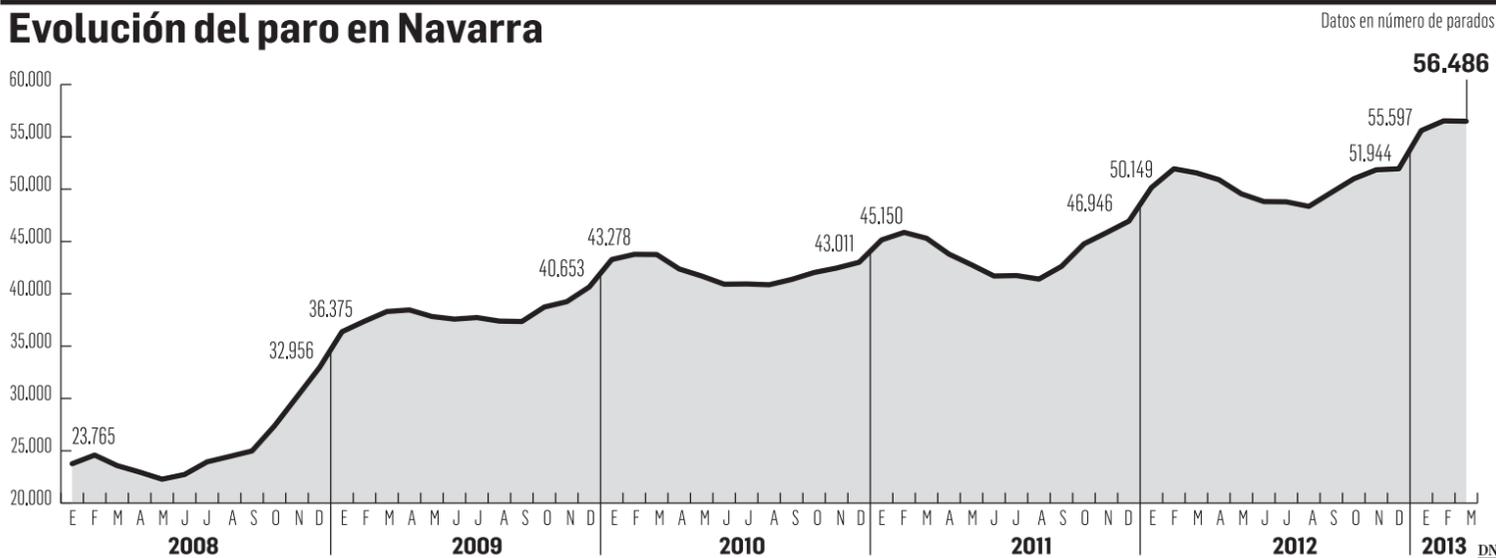
"Este esfuerzo penaliza fuertemente y agrava la situación de las rentas más bajas y alcanza niveles preocupantes cuanto más caro es el tratamiento", apuntó Juanjo Lautre en representación del colectivo.

También criticaron la desfinanciación de 417 medicamentos. "Supone una concesión del Estado a los laboratorios e industria de los medicamentos para que pueda conservar sus márgenes de beneficio". Y añadió que los precios de estos medicamentos están subiendo Un 4% el Almax y un 27% el Voltarén, dijo.

Lautre añadió que los recortes "nos hacen más desiguales ante la enfermedad. Personal médico nos ha comentado que han detectado mayores que dejan de cumplir la prescripción y compra de algunos medicamentos por razones económicas". Por estos motivos, el colectivo demandó que no se siga aplicando este copago y que se aprueben medidas compensatorias.

La oposición insistió en que las políticas de recortes "están haciendo mucho daño" mientras que desde UPN defendieron que antes no se tenía en cuenta el patrimonio en el copago y desde el PP que las situaciones cambian.

Evolución del paro en Navarra



La Semana Santa hace bajar el paro sólo en 38 personas en marzo

En Navarra había 56.486 desempleados a final del mes pasado, que supone 4.934 más (el 9,57%) que hace un año

La reducción del paro vino motivada por el sector servicios, donde el desempleo bajó en 258 personas en marzo

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

Las vacaciones de Semana Santa han dado un mínimo respiro al paro, tan mínimo que las listas del Servicio Navarro de Empleo (SNE), antiguo Inem, sólo se han reducido en 38 personas en un mes. Lo ha hecho en un contexto en el que más de la mitad de las comunidades han reducido el número de parados y el porcentaje se ha reducido en Navarra (el 0,07%) menos que la media nacional (el 0,10%) comparado con el mes anterior, según los datos ofrecidos ayer por el SNE. De todas formas, este cambio de comportamiento rompe la tendencia de subida de los últimos seis meses, tiempo en el que el paro no ha dejado de subir.

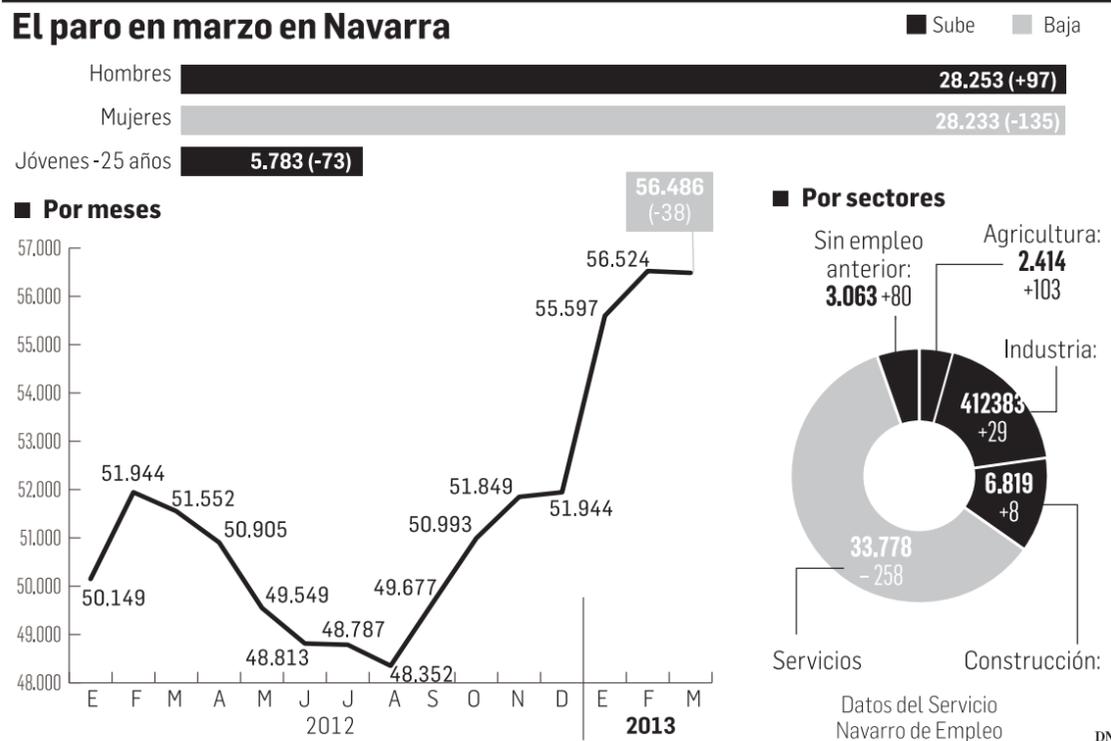
Sube en 4.934 en un año

La comparación con hace un año arroja un incremento del paro de 4.934, cifra que supone un aumento del 9,57%, casi el doble proporcionalmente del incremento experimentado en el país, donde el desempleo aumentó el 5,99%.

El descenso de la cifra de parados mensual ha sido valorado positivamente por la directora general del Servicio Navarro de Empleo, María Isabel García Malo, quien ha destacado especialmente la reducción del desempleo en los jóvenes menores de 25 años y en las mujeres. En los primeros, el paro bajó en 73 personas y llegó a los 5.710. El desempleo femenino, por su parte, descendió en 135 personas, hasta llegar a las 28.233.

La disminución del paro mensual ha estado motivada por el comportamiento del sector de

El paro en marzo en Navarra



servicios, que es el único en el que se ha reducido el desempleo. En concreto, las listas del SNE 'adelgazaron' en este sector en 258 personas y la cifra total llegó a los 33.778 parados. Aún y todo, sigue siendo el sector que aglutina a un mayor número de parados. Dentro de los servicios, los grupos donde más bajó el paro fueron principalmente las actividades sanitarias (93 personas), administración pública, defensa, seguridad social (53 personas) y servicios de alojamiento (48 personas).

El resto de sectores incrementó el número de parados durante el mes de marzo respecto a febrero y fue la agricultura el que experimentó un mayor incremento, con 103 desempleados más.

Aumenta la contratación

El número de contratos formalizados aumentó en marzo, algo que también García Malo consideró un dato "favorable". Navarra registró un total de 15.980 contratos este mes, cifra que supone 242 más (1,54% más) que en febrero y 508 más que en marzo de 2012 (más 3,28%). Mientras, en el conjunto del país, en un mes la contratación aumentó el 2,08% y disminuyó el 8,07% con respecto al mismo mes de un año antes.

El 93,5% de los contratos es temporal

El 93,5% de los contratos continúa siendo temporal. Son 14.944 de los 15.980 totales, un número que supone un incremento de 245 (más 1,67%) en un mes y de 1.090 (más 7,87%) respecto a marzo de 2012. Los contratos indefinidos alcanzaron los 1.036, lo que supone 3 menos (-0,29%) que en el mes anterior y 582 menos (-35,87%) que hace un año.

El número de afiliados a la Seguridad Social disminuyó y marzo terminó con un total de 245.349, una cifra que supone 378 menos (-0,15%) que en febrero y 10.281 (-4,02%) menos que en marzo de 2012. En España, en cambio, en un mes la afiliación aumentó el 0,19% y disminuyó el 4,27% en un año.

De los 245.349 afiliados, 188.352 corresponden al régimen general; 4.342, al régimen agrario, y un total de 7.669 pertenecían al régimen de empleados de hogar. El número de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social en marzo alcanzaba los 44.985.

LA CIFRA

-465

PARADOS EXTRANJEROS En un año el número de parados extranjeros disminuyó en 465 (-4,43%) y en un mes aumentó en 71 (+0,71%). En números globales, el paro afectaba en Navarra a 10.043 extranjeros, el 17,7% del total. Gran parte corresponde al sector

servicios (4.441). Le siguen el sector de la construcción, con 1.728 parados extranjeros; 1.351 en la industria y 1.260 en la agricultura.

34.887

SON LOS BENEFICIARIOS de prestaciones en febrero. La mayor parte, 21.118, recibió la prestación contributiva. El gasto total fue de 39,521 millones de euros.

Consebro prevé formar a 1.500 trabajadores en 9 meses

• Entre los cursos que oferta destacan los de seguridad alimentaria, internacionalización y nuevos mercados

DN Pamplona

Consebro, la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón, prevé formar a 1.500 trabajadores entre los meses de abril y diciembre con cursos presenciales, a distancia y online. El catálogo formativo, que se ha elaborado con la ayuda de 200 empresas, intenta cubrir las necesidades de los diferentes departamentos de las compañías, no sólo de las agroalimentarias. Entre los cursos que ofertará, destacan los enfocados a seguridad industrial y seguridad alimentaria y calidad. Además, se impartirán cursos de formación para directivos, idiomas e internacionalización y nuevos mercados, entre otros.

El catálogo completo de cursos está disponible en www.consebro.net.

Durante el año pasado, Consebro formó a casi 1.200 alumnos en más de 215 acciones formativas entre formación subvencionada, gratuita y abierta.

Rechazada la propuesta para evitar despidos en el Iruña Park

La empresa estudia la posibilidad de reducir de 18 a 15 el número de empleados que perderían su trabajo en el hotel

C.L. Pamplona

NH Hoteles España S.L. rechazó ayer el plan alternativo que los sindicatos presentaron a la dirección para evitar los 531 despidos en 36 hoteles, entre los que se encuentra el Iruña Park de Pamplona, dentro del expediente de regulación de empleo (ERE) que la empresa anunció el pasado 15 de marzo. El texto propuesto por los representantes de los trabajadores incluía, entre otras medidas, la conversión de puestos fijos en fijos-discontinuos para ahorrar costes, pero la empresa lo ha considerado insuficiente.

Por otra parte, aunque el ERE en el hotel Iruña Park contemplaba el despido de 18 de sus 69 trabajadores, la empresa abrió la puerta a negociar una pequeña reducción. Pese a mostrarse inflexible en cuanto a externalizar el departamento de camareras de pisos, que afectaría a 15 empleadas, dejó entrever la posibilidad de replantear el resto de despidos.

sakana

El Ayuntamiento de Olazti recurrirá el PrSIS de Portland aprobado por el Gobierno foral

LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA TAMBIÉN INTERPONDRÁ UN CONTENCIOSO

El Pleno municipal pide la suspensión cautelar de la ejecución del acuerdo

NEREA MAZKIARAN

OLAZTI. El Ayuntamiento de Olazti acordó en su última sesión plenaria interponer un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 enero de 2013 por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PrSIS) de "Valorización de combustibles alternativos en la fábrica de cementos de Olazagutía" promovido por Cementos Portland y se concede una nueva Autorización Ambiental Integrada (AAI) para la instalación de fabricación de cemento en el término municipal. Asimismo, en dicho acuerdo plenario se solicita la suspensión cautelar de la ejecución del acuerdo del Gobierno de Navarra, hasta que se resuelva el proceso por sentencia.

"Es derecho y deber del Ayuntamiento velar con carácter general por la protección del medio ambiente en el ámbito territorial del término municipal, así como por la seguridad en lugares públicos, por la protección civil y por la salud pública", señala la alcaldesa, Gurtze Rodríguez (Bildu).

En el acuerdo se destaca que el Ayuntamiento de Olazti formuló alegaciones en la información



Aspecto exterior de la planta de Portland en Olazti. FOTO: N.M.

pública del citado proyecto y que en el marco de la tramitación de la nueva autorización ambiental integrada, el Ayuntamiento olaztiarra emitió en mayo del pasado año un informe urbanístico desfavorable para el proyecto de valorización de combustibles alternativos, "por no ser compatible con el planeamiento urbanístico en vigor". De igual modo, el pasado mes de noviembre, la alcaldía emitió un informe desfavorable, ratificado por el Pleno.

Por otro lado, se argumenta que la quema de residuos para su utilización como combustible está prohibida en el término municipal, en virtud de la ordenanza municipal de actividades clasificadas aprobada en 1999 y modificada en enero de 2006, y que el Ayuntamiento de Olazti recurrió en su día la origi-

na AAI. El proceso está hoy pendiente de la resolución por el Tribunal Supremo del recurso de casación, admitido por providencia del citado tribunal.

Cabe recordar que el 19 de marzo la Asamblea de la Mancomunidad de Sakana aprobó presentar otro recurso ante la sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) contra el mismo proyecto. Según adelantó el presidente de la entidad concertada, Aitor Karasatorre, el recurso se fundamentará en que el PrSIS "va en contra la autonomía municipal" y que el Ejecutivo foral "pretende sustentar el interés general del proyecto en el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra que quedó sin efecto tras una sentencia del TSJN".

ALSASUA > Llamamiento a adquirir compromisos con el euskera el viernes

Euskal Herrian Euskaraz ha puesto en marcha la dinámica *Ez zaitez espaloitik jaitsi! Euskaraz bizi* (No te bajes de la acera, vive en euskera) con el fin de dar prioridad al euskera en situaciones cotidianas, como a la hora de entrar en comercios o dirigirse a desconocidos, según explican desde este colectivo. También es el lema del Euskararen Bizi Eguna que se celebrará en Aoiz el 13 de abril. Aquellos que quieran mostrar su compromiso con esta lengua tienen una cita este próximo viernes en la plaza de los Fueros de Alsasua, de 19.00 a 21.00 horas. >N.M.

Taller de buenos tratos a la infancia dirigido a monitores de tiempo libre

Con el fin de fomentar el buen trato a la infancia, estas próximas semanas habrá un taller en el gaztegun Intxostiapunta de Alsasua dirigido a monitores de tiempo libre. Serán tres sesiones, los días 13 y 17 de abril así como el 4 de mayo, de 10.00 a 13.00 horas, en euskera. Se entregará certificado de asistencia. Las inscripciones se pueden realizar hasta el 8 de abril en el teléfono 948 46 74 71 y en ludotecas@altsasu.net. Las plazas son limitadas. >N.M.

Recogida de fotos en la biblioteca para una muestra sobre el agua y su entorno

Con motivo de la celebración de la Semana del Libro del 22 al 28 de abril, la biblioteca de Alsasua tiene previsto organizar una muestra de fotografías de Sakana sobre el agua y su entorno en la sala de exposiciones del centro cultural Iortia. Las instantáneas se pueden enviar hasta a la dirección biblias@cfnavarra.es con su título y los datos de su autor (nombre, apellidos y edad). También se pueden entregar en la misma biblioteca. El plazo límite es el 15 de abril. >N.M.

Roban en Alsasua un tráiler cargado con 17 toneladas de acero inoxidable

Se trata de una cabeza tractora Scania blanca con matrícula 0148 DBM

ALSASUA. El cobre y el acero inoxidable son productos que cotizan en alza y por ello, cada vez son más los robos de estos materiales. En Alsasua fue a lo grande, con el robo de un tráiler cargado con 17 toneladas de acero inoxidable del aparcamiento de camiones de la villa el fin de semana anterior a Semana Santa. Se trata de una cabeza tractora Scania modelo R 580 de color blanco, matrícula 0148 DBM y con un semirremolque con basculante de color gris, matrícula R-7923-BCF. Transcurrida una semana del robo, no hay novedades.

Si bien no hay constancia de cuándo se produjeron los hechos, el propietario del camión, Segundo Urteaga, cree que fue durante la madrugada del sábado al domingo. "Dejé el camión el sábado por la mañana y no volví hasta el lunes, pero otro camionero asegura que no estaba el domingo", explicó desesperado, señaló que si bien la carga esta asegurada, el camión no, debido al alto precio de los seguros.

MÁS ROBOS Según señalaron los camioneros, los robos en el aparcamiento de Alsasua son frecuentes, al tiempo que denunciaron la "dejación del Ayuntamiento en el mantenimiento y gestión" de esta infraestructura que cuenta con 50 plazas. "La puerta muchas veces está abierta y no hay cámaras", afirmaron. Hace tres años, los usuarios del parking llevaron sus protestas al pleno tras el robo de dos camiones, pidiendo "responsabilidad civil" al Ayuntamiento. >N.M.



La Burundesa recibe el Sello Verde del Gobierno foral

ALSASUA. La empresa La Burundesa recibió la pasada semana la etiqueta ecológica del transporte Sello Verde instituida por el Gobierno de Navarra para el reconocimiento de las empresas de logística, de transporte de mercancías y de viajeros comprometidas con el medio ambiente y el ahorro energético. La Burundesa, fundada en 1925, es la primera empresa de transporte de viajeros que recibe este distintivo. Su directora, Jone Martínez, y el gerente, Javier Ochoa, recibieron el diploma del consejero de Fomento, Luis Zarraluqui. FOTO: CEDIDA



El Valle de Arakil celebra el Día del Árbol en Ekai

ALSASUA. Con la llegada de la primavera, el Valle de Arakil celebró el Día del Árbol en Ekai, una cita que se rota entre los doce concejos que componen el valle. Se plantaron 25 árboles entre nogales y castaños. Los ejemplares se identificaron, haciéndose responsable de su cuidado niños y mayores. A modo de testigo de este compromiso, recibieron diplomas. Además de repoblar diferentes parajes, el objetivo de esta iniciativa es concienciar a los txikis sobre la importancia del cuidado de su entorno y el respeto al medio ambiente. FOTO: CEDIDA

estella y merindad

Madrid recurre los acuerdos de Estella y Viana para sustituir la extra navideña

AMBOS CONSISTORIOS APROBARON ABONAR UN COMPLEMENTO A SUS TRABAJADORES

“Solo cumplimos la ley aprobada por el Parlamento”, asegura Gregorio Galilea

R. USÚA

ESTELLA-LIZARRA. La Delegación del Gobierno central en Navarra ha interpuesto un recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº3 de Pamplona contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarrarra, del 27 de diciembre de 2012, en el que se aprobó un complemento retributivo para el personal municipal como sustitución de la paga extra de diciembre.

El Ayuntamiento de la ciudad del Ega recibió el pasado 25 de marzo el escrito en el que se informaba de la presentación del recurso, y mañana en el pleno ordinario de abril se tomará la decisión de “comparecer y personarse para defender la legalidad” del citado acuerdo, aprobado en su día por unanimidad de todos los grupos, incluida la edil del PP. Así mismo, está previsto que se apruebe un gasto de 6.050 euros (IVA incluido) para abonar los honorarios de un procuradora y un despacho de abogados, que asumirá la dirección letrada en este proceso judicial.

Hace unos días también el Ayuntamiento de Viana aprobó en un pleno personarse después de recibir una notificación similar tras haber interpuesto otro recurso la Delegación del Gobierno en Navarra. En el caso de esta localidad, el acuerdo para abonar el complemento a sus 34 traba-



Estella acordó pagar el complemento en un pleno extraordinario celebrado el 27 de diciembre. FOTO: C. SOLANO

jadores se tomó en enero por unanimidad de todos los grupos (PSN, NaBai y UPN), aunque los regionalistas se desmarcaron después a la hora de personarse en defensa de la legalidad del acuerdo.

El alcalde de Viana, el también parlamentario socialista Gregorio Galilea, señaló ayer que “seguimos adelante porque entendemos que hemos cumplido la legalidad al obedecer a una ley aprobada por el Parlamento de Navarra. No es un capricho nuestro, del Ayuntamiento, y por eso no entendemos que se recurran nuestros acuerdos municipales y no esa ley. Nuestra obligación ahora es

defender la legalidad de ese acuerdo”, decía.

Como se recordará, después de que el Gobierno Central decidiese eliminar la paga extra de diciembre y de que el Ejecutivo foral acatase esa decisión, Estella y Viana, en virtud del acuerdo del Parlamento de Navarra, tomaron la decisión de abonar a

Los dos ayuntamientos se van a personar en el proceso judicial para “defender la legalidad del acuerdo”

sus empleados (116 y 34, respectivamente) un “complemento personal por pérdida del poder adquisitivo del año 2012”, cuantía que en el caso de la ciudad del Ega ascendió a un total de 210.245,54 euros.

En cualquier caso, la interposición de estos recursos no ha sorprendido para nada en estos dos ayuntamientos de la Merindad de Estella, ya que a principios del mes de enero la Delegación del Gobierno en la Comunidad ya pidió a ambos las actas de los plenos en los que se tomaron los acuerdos. Además, anunció su intención de recurrir ante los órganos competentes.

ESTELLA-LIZARRA > El Club Montañero organiza dos cursos de formación

El Club Montañero de Estella-Lizarrarra ha organizado dos cursos de formación. El primero de ellos será de escalada y tendrá lugar los días 13 y 14 y el nivel que se impartirá será básico. El otro curso versará sobre la utilización de los sistemas GPS y en este caso se impartirá del 16 al 18 de abril y del 23 al 25. La fecha límite para inscribirse a ambos es el 5 de abril y para hacerlo hay que acudir ese día a la sede del club entre las 20 y las 21.30 horas. Por otra parte, el club ha previsto una salida para escalar a Morata de Jalón (Zaragoza). Esta actividad tendrá lugar el 20 y 21 de abril y para apuntarse hay que hacerlo antes del día 12 de abril en el club. >C.S.

El pintor y dibujante Jesús Mari Bea presenta su libro de viñetas

El dibujante y pintor Jesús Mari Bea presentará el próximo viernes a las 19.30 horas su libro *Viñetas de un indignado*, una obra que recoge una crítica social a la situación actual. Bea realiza su narración a través de la ironía y del humor. La cita que está abierta al público es en la Casa de Cultura Fray Diego de Estella-Lizarrarra. >C.S.

Ciclo de tres conferencias sobre el artista Gustavo de Maeztu

La sobrina-nieta de Gustavo de Maeztu, María Josefa Lastagaray Rosales, imparte un ciclo de conferencias sobre el pintor. La primera de ellas tendrá lugar el día 10 de abril y versará sobre las diferentes técnicas utilizadas por el artista. El 17 de abril, se centrará en la faceta de escritor del artista y el día 24 de abril el tema será *Gustavo de Maeztu y sus grandes cuadros*. Las tres charlas darán comienzo a las 19.30 horas y se realizarán en la Casa de Cultura Fray Diego de Estella-Lizarrarra. >D.N.



Cae la cabeza de un aerogenerador en Codés

CODÉS. La cabeza y el tronco de un aerogenerador del parque eólico de Codés han sido derribados por el viento y el agua. Así, los vecinos del valle han visto cómo esta semana y a consecuencia de las inclemencias climatológicas se ha partido por la mitad una de las numerosas instalaciones que pueblan Las Llanas. Concretamente, uno de los molinos que se encuentran en el término municipal de Azuelo, en el límite con Bargota. Debido a esta circunstancia se acordonó la zona para evitar la presencia de personas. FOTO: P. SAN EMETERIO



Los radioaficionados de Lerín batieron un récord

LERÍN. La Unión de Radioaficionados de Lerín ha batido un nuevo récord. Esta asociación ha participado en un concurso internacional y ha logrado realizar 2.550 comunicaciones en 48 horas de radio ininterrumpidas, que es la segunda mejor participación desde que en 2009 llegó a 2.900 comunicaciones. Los participantes en esta iniciativa llegaron desde diferentes puntos de la Merindad como Lerín, Oteiza, Estella-Lizarrarra, Sartaguda o Arellano, pero también hubo varios radioaficionados de Pamplona. FOTO: CEDIDA

zona media

Las trabajadoras del Santo Hospital de Tafalla anuncian más movilizaciones

SEGUIRÁN YENDO A LOS PLENOS CON CARTELES REIVINDICATIVOS

Exigen al Ayuntamiento que destine una partida presupuestaria a aliviar el déficit de la residencia

AINARA IZKO

TAFALLA. Hartas de tener que ser ellas quienes asuman el déficit que arrastra la residencia de ancianos Nuestra Señora de la Caridad de Tafalla, más conocida como Santo Hospital, las 27 trabajadoras del centro han anunciado que continuarán asistiendo, portando pancartas reivindicativas, a todos y cada uno de los plenos que se celebren en el Ayuntamiento gobernado por la alcaldesa Cristina Sota, al igual que han hecho en las dos últimas sesiones de enero y de febrero. Lo harán hasta que el Consistorio coja el toro por los cuernos y destine una partida presupuestaria, precisamente, a aliviar la difícil situación económica que atraviesa la residencia Santo Hospital.

Y es que según recoge el reglamento interno del centro en el artículo 73, "trimestralmente el Ayuntamiento librará y entregará a la Junta, que se hará cargo con el oportuno cargareme, la cantidad necesaria para cubrir el déficit", algo que el Consistorio está obviando. La Cámara de Comptos de Navarra, asimismo, recomendó en su día al Ayuntamiento, en su informe de fiscalización correspondiente a 2011, que definiese de una vez por todas "la naturaleza pública o privada de la institución Hospital de Nuestra Señora de la Caridad, para aplicarle el régimen jurídico que le corresponda y delimitar su relación con el Ayuntamiento".

Sin embargo, hasta que esto suce-



Trabajadoras del Santo Hospital hablando con dos policías municipales en el último pleno de Tafalla. FOTO: A. IZKO

da, el déficit de la residencia seguirá recayendo en los ancianos (a quienes en 2011 se les aplicó una subida del 33% en las tarifas del centro de cara a mantener la viabilidad del mismo) y en las trabajadoras, quienes llevan negociando su convenio laboral desde octubre de 2010, ahora a través de un negociador. Y es que el Pleno aprobó en febrero una partida de 7.300 euros para cubrir los gastos derivados de la elaboración de un plan estratégico y de gestión, que incluía también la contratación de dicho negociador. "Hay dinero para contratar a un negociador y no para pagarnos la mitad de la paga extra de Navidad que nos deben desde diciembre. No lo entendemos, la verdad. Tenemos miedo a que llegue junio y a quedarnos otra vez sin la extra que nos

corresponde", subraya Flor Baztán, delegada sindical.

Mabel Pascual, representante del sindicato LAB, en la misma línea indica que tras mantener innumerables reuniones "no hemos querido romper la mesa de negociación pero nos hemos dado un tiempo. Ahora queremos reunirnos con la Junta del Santo Hospital, compuesta por todos los grupos con representación en el Ayuntamiento

"Hay dinero para contratar un negociador y no para pagarnos la extra de Navidad"

FLOR BAZTÁN
Delegada sindical Santo Hospital de Tafalla

(UPN, PSN, Bildu e Iniciativa por Tafalla), para explicarles las concesiones que están haciendo las trabajadoras para salir del atolladero".

CONCESIONES Entre estas concesiones, destaca la congelación de la antigüedad o el aumento de la jornada laboral (21 horas más, es decir, pasando de 1.680 a 1.701 horas) con vistas a recuperar el mismo horario en 2016, si la negociación llega a buen puerto, eso sí. Las trabajadoras, además, están dispuestas a absorber, en 2013, la subida del IPC "poniendo parte de su antigüedad en el salario base", comenta Pascual. En 2014 y en 2015 la subida del IPC se repartiría a medias entre empleadas y empresa, mientras que en 2016 lo abonaría íntegramente la empresa, si acepta.

Un concierto abrió ayer la Semana Cultural de Miranda de Arga

Mañana, a las 19.00 horas, habrá una charla sobre patrimonio inmaterial

MIRANDA DE ARGA. Con los años, la Semana Cultural de Miranda de Arga, organizada por la Comisión de Cultura y el Ayuntamiento de Miranda de Arga, se ha ido consolidando como una oportunidad perfecta para poder disfrutar, por un lado, de las diversas actividades ligadas precisamente al mundo de la cultura (degustaciones, charlas, conciertos) pero también a los vecinos del pueblo, quienes se convierten por una semana en los protagonistas indiscutibles dada su participación directa en los actos.

Los encargados de dar el pistoletazo de salida a esta Semana Cultural fueron los integrantes de la Escuela de Música EMA, quienes ofrecieron un concierto ayer en la Sala de los Bajos de la Biblioteca. Mañana a las 19.00 horas, por su parte, tendrá lugar en este mismo lugar una charla sobre *Patrimonio inmaterial de Navarra* y un día después, ya el viernes, también a partir de las siete de la tarde los vecinos tendrán la oportunidad de degustar pinchos en el bar de la piscina. A continuación habrá bingo, todo a cargo de la Asociación Las Torres.

El sábado, el historiador Eriantx Urtasun presentará el libro *Historias de Navarra. Hechos, personas, lugares (Tomo 1)*. Los actos, se retomarán el lunes de la semana próxima, 8 de abril, a las 18.00 horas en el Club de Jubilados San Benito, donde un teniente ofrecerá una charla explicativa sobre el *Plan mayor de seguridad*. Para concluir, el lunes 20 de abril el ganadero Miguel Reta ofrecerá una interesante charla sobre *Los orígenes y la recuperación de la casta Navarra*, que hará las delicias de los amantes de las reses bravas. >A. IZKO



Valdizarbe y Mairaga entregan los premios de 'hevistouncontenedornaranja.com'

TAFALLA. Ekogras y las Mancomunidades de residuos de Valdizarbe y Mairaga han entregado los premios del concurso *hevistouncontenedornaranja.com*, convocado para dar visibilidad

al depósito de aceite, el denominado contenedor naranja. Fernando Martínez, de Tafalla, recibió su premio de manos de Patxi Irizar, el presidente de Mairaga. Ganó una noche con cena, desa-

ayuno y circuito spa en el Hotel Castillo de Gorraiz. Magdalena Elorz, de Cirauqui, obtuvo el premio de una noche con cena, desayuno y spa en el Balneario de Elgorriaga. FOTOS: A.I.

AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES DE DETERMINACIONES URBANÍSTICAS PORMENORIZADAS EN EL ÁREA DE REPARTO "LOS PINOS" DE LARRAGA

El Pleno del Ayuntamiento de Larraga en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Modificación de Determinaciones Urbanísticas Pormenorizadas del Plan Municipal de Larraga, en el área de reparto los Pinos con la reserva mencionada, presentado D. Conrado García Napal y D. Miguel Ángel Suescun López, en las parcelas catastrales 707 y 708 y parte de la 763 del polígono 2 de Larraga, para proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 2º.- Someter el expediente a información pública por un periodo de UN MES, tras la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, y publicarlo en los diarios editados en Navarra.
- 3º.- Notificar el presente acuerdo a D. Conrado García Napal y D. Miguel Ángel Suescun López.

En Larraga, a 26 de marzo de 2013.
EL ALCALDE, D. Antonio Lamberto Urquijo

economía

navarra

economia@noticiasdenavarra.com

CRISIS LAS FAMILIAS RECURREN A LOS AHORROS POR LA REDUCCIÓN SALARIAL P. 52

Navarra pierde 10.148 afiliados de forma consecutiva desde septiembre, 3.208 en la industria

LA CONFIANZA DE LOS EMPRESARIOS SE DEBILITA POR LA CAÍDA DE PEDIDOS Y PRODUCCIÓN PREVISTA

Marzo registra 38 desocupados menos por Semana Santa, pero agricultura, industria y construcción siguen destruyendo empleo

SAGRARIO ZABALETA
PAMPLONA. Navarra ha perdido 10.148 afiliados de forma consecutiva desde septiembre, de los que 3.208 se han producido en la industria, según fuentes de la Seguridad Social. La destrucción de empleo se ha registrado mes a mes, y se ha pasado de los 255.496 cotizantes en septiembre a los 245.348 en marzo. La recesión está dando de lleno a la actividad económica y uno de los sectores más perjudicados es el industrial, ya que de los 56.374 afiliados en el Régimen General se ha descendido a los 53.166.

El panorama parece que no va a mejorar por el momento, ya que la confianza de los empresarios industriales de la Comunidad, sobre todo de las grandes compañías, se ha debilitado por la disminución del volumen de pedidos y por las producciones previstas, según desveló ayer la *Encuesta de Coyuntura Industrial* referente al mes de febrero, del Instituto de Estadística de Navarra.

El informe resalta que los más pesimistas son los empresarios de las ramas de material de transporte, minerales y metales e industrias; en cambio, la balanza la intentan equilibrar textil, cuero y calzado e industrias agroalimentarias al mostrar sus responsables un mayor dinamismo. De esta forma, los bienes de consumo y bienes intermedios reflejan "la evolución productiva menos favorable", indicó el estudio.

A pesar de que la industria aporta

la mayor destrucción de empleo en los últimos siete meses, el resto de sectores también han visto reducido el número de cotizantes en este periodo, como salud, con 1.792 menos; la construcción, con 1.434 menos; y los establecimientos comerciales y talleres de reparación de vehículos, con

EL APUNTE

● **15.980 contratos.** El número de contratos registrados en el SNE en marzo fue de 15.980, lo que supone un aumento de 242 con relación al mes anterior. De los 15.980 contratos registrados, 1.036 tuvieron un carácter indefinido, lo que supone el 6,48% del total de los contratos.

● **Unos 11.000 parados no tienen ninguna prestación.** En Navarra hay unas 45.000 personas que reciben prestación, 34.887 lo hacen durante todo el mes: 21.111 son contributivas; 12.095 son subsidios por desempleo y 1.674, rentas activas de inserción. Así, unos 11.000 no cobran nada.

EN LA UE, RÉCORD

● **19 millones de parados en la zona euro.** La tasa de paro en la zona euro se situó en febrero en el 12%, en línea con el nivel récord del mes anterior y muy por encima del 10,9% de hace un año, según Eurostat. Por primera vez, se superan los 19 millones de desempleados en la región.

1.062 menos, entre otros.

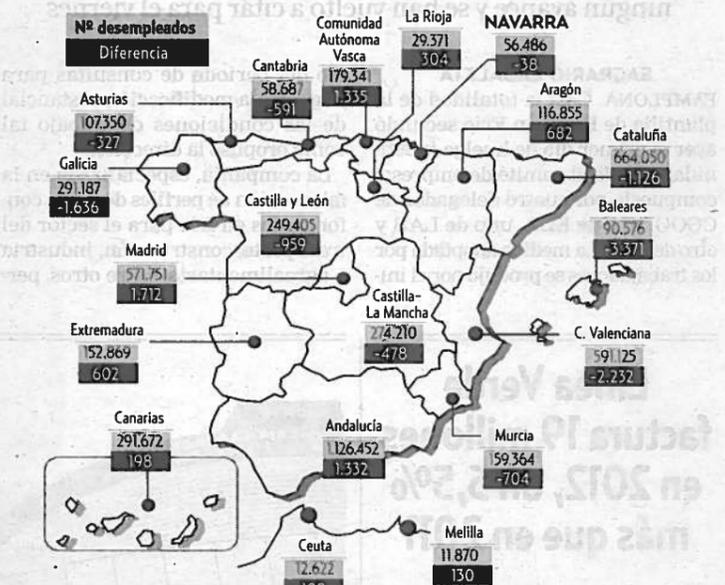
La bajada de inscritos a la Seguridad Social preocupa ya que el sistema de prestaciones se sustenta a través de ella, y el número de afiliados resulta clave para su mantenimiento. Navarra inició una línea descendente en septiembre que no ha parado todavía; así en marzo se suprimieron otros 379 empleos. Sin embargo, fue el mes de los siete analizados que menos cotizantes perdió debido al efecto de la Semana Santa. Y es que en marzo disminuyó el desempleo en 38 personas en la Comunidad por las vacaciones de esta época del año y por la demanda de otras áreas del sector servicios.

EL COMPORTAMIENTO Así, el número de parados bajó en 258 en marzo en el sector servicios: principalmente en actividades sanitarias (93 personas), Administración pública, defensa y Seguridad Social (53) y servicios de alojamiento (48). La directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, Maribel García Malo, calificó de "positivo el descenso del paro, especialmente en el colectivo de jóvenes menores de 25 años y en el de mujeres". Sin embargo, la Comunidad continúa en cifras preocupantes, con 56.524 desempleados.

Y es que el resto de actividades en marzo continuaron aportando nuevos desocupados, aunque de forma más moderada: 103 la agricultura, 29 la industria y ocho la construcción. Además, hubo 80 personas más que se apuntaron por primera vez al Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo Inem). El paro no había dejado de crecer desde septiembre y en marzo ofreció una pequeña tregua; pero en Navarra sigue habiendo unos 11.000 personas sin trabajo y sin ningún tipo de cobertura.

Las cifras del desempleo

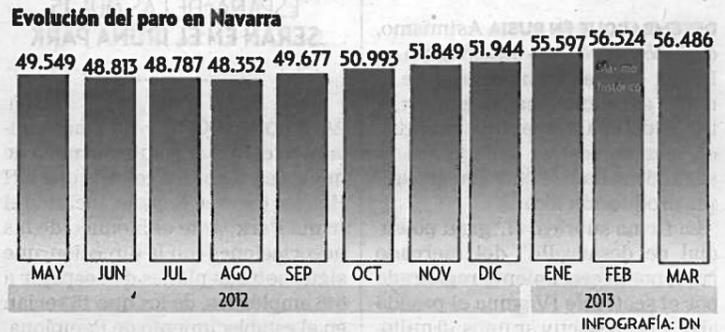
En España		Interanual		TOTAL
En marzo	4.979 parados menos	-0,10%	284.376 parados más	5.035.243 parados
			5,99%	



En Navarra		Interanual		TOTAL
En marzo	38 parados menos	-0,07%	4.934 parados más	56.486 parados
			9,57%	

Comportamiento del paro por oficinas							
ALSASUA	AOIZ	ESTELLA	LODOSA	PAMPLONA	DONEZTEBE	TAFALLA	TUDELA
1.758	1.186	3.238	1.981	32.416	1.521	3.907	10.479

		Menores 25 años	Mayores 25 años	TOTAL
TOTAL SECTORES	TOTAL	5.710	50.776	56.486
	HOMBRES	3.160	25.093	28.253
	MUJERES	2.550	25.683	28.233
AGRICULTURA	TOTAL	256	2.158	2.414
	HOMBRES	191	1.627	1.818
	MUJERES	65	531	596
INDUSTRIA	TOTAL	841	9.571	10.412
	HOMBRES	616	5.689	6.305
	MUJERES	225	3.882	4.107
CONSTRUCCIÓN	TOTAL	34	6.478	6.819
	HOMBRES	321	5.747	6.068
	MUJERES	20	731	751
SERVICIOS	TOTAL	2.941	30.837	33.778
	HOMBRES	1.366	11.707	13.073
	MUJERES	1.575	19.130	20.705
SIN EMPLEO ANTERIOR	TOTAL	1.331	1.732	3.063
	HOMBRES	666	323	989
	MUJERES	665	1.409	2.074



5.035.243 desempleados a pesar de bajar el paro en 4.979 personas en marzo

EL MINISTERIO RESALTA QUE EN 2012 HUBO 38.769 PARADOS MÁS Y OMITIÓ QUE EL AÑO PASADO LAS VACACIONES FUERON EN ABRIL

PAMPLONA. El paro registrado bajó en 4.979 personas en marzo respecto al mes anterior, con lo que el total de parados se situó en 5.035.243 desempleados (el 0,10% menos), según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Con la bajada de marzo se rompe la racha de ascensos iniciada en enero (de 132.055 personas) y que siguió en febrero (de 59.444), pero no se consigue abandonar la cifra de los cinco millones de parados.

Empleo destacó que la caída de marzo es la primera en un mes de ese tipo desde 2008 y que contrasta "significativamente" con el dato de marzo de 2012, cuando el desempleo subió en 38.769 personas, aunque omitió indicar que el año pasado la Semana Santa se celebró en abril y no en marzo como en 2013. Por su parte, en términos interanuales, el desempleo se incrementó en 284.376 personas, el 5,99% más.

Al respecto, la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, resaltó que en marzo se ha frenado de nuevo el ritmo de destrucción de empleo en términos interanuales, puesto que se ha reducido en más de seis puntos. El mes pasado el paro subió

sobre todo entre el colectivo sin empleo anterior, en 5.102 personas (1,37% más), seguido de agricultura y pesca (3.331 más, el 1,58%), industria (1.638, el 0,30%), y construcción (en 772, el 0,10% más). Por el contrario, disminuyó en servicios en 15.822 personas (el 0,50%). Con respecto a febrero, el paro masculino subió en marzo en 2.465 (el 0,10%) hasta 2.506.091 parados; y el femenino se redujo en 7.444 (el 0,29%).

LAS REACCIONES La CEOE y Cepyme insistieron ayer en que "es necesario seguir con la moderación salarial para evitar más pérdidas de empleo". UGT, a pesar del dato de paro de ayer, reclamó un cambio

"profundo" de mentalidad tanto en España como en Europa, porque, a su juicio, las políticas de recorte "están abocando a los países a la ruina". CCOO no calificó el descenso de desempleo como "bueno", ya que más de cinco millones de personas están buscando un puesto de trabajo y una gran parte de ellas (el 37%)

no tiene ninguna cobertura. ELA criticó que se pidan "esfuerzos colectivos" ya que la responsabilidad de la destrucción de empleo está "en los gobiernos y en la patronal" y son ellos quienes deben solucionar esta situación; y LAB exigió el cambio de modelo productivo para acabar con el paro. >EFE/E.P.

INFOGRAFÍA: DN

Casi la totalidad de la plantilla de Perfil en Frío secunda el paro indefinido

LA EMPRESA HA PROPUESTO UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

La dirección y el comité se reunieron ayer sin producirse ningún avance y se han vuelto a citar para el viernes

SAGRARIO ZABALETA

PAMPLONA. Casi la totalidad de la plantilla de Perfil en Frío secundó ayer el primer día de huelga indefinida, calculó el comité de empresa, compuesto por cuatro delegados de CCOO, tres de ELA, uno de LAB y otro de UGT. La medida adoptada por los trabajadores se produjo por el ini-

cio del periodo de consultas para negociar la modificación sustancial de las condiciones de trabajo tal como propuso la dirección.

La compañía, especializada en la fabricación de perfiles de acero conformados en frío para el sector del transporte, construcción, industria o agroalimentario, entre otros, per-

tenece al Grupo Condesa y emplea en Berrioplano a 116 personas.

ENCUENTRO FALLIDO La planta navarra trabaja a tres turnos, y ayer en el día de mañana y tarde "se secundó el paro", destacaron fuentes sindicales. El primer día de huelga coincidió con una reunión entre la dirección y el comité, enmarcada dentro del proceso de negociación de 15 días para intentar acordar la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, tal como marca la reforma laboral. La empresa dio por abiertas las negociaciones el pasado viernes, así que el 8 de abril se cumple el plazo para poder llegar a un pacto. Sin

embargo, los trabajadores han decidido apoyar la huelga "porque durante todos estos años ya han cedido mucho", indicaron fuentes sindicales. La empresa, inicialmente, propuso dos alternativas o "bajar un 20% los gastos salariales o reducirlos un 15%, con la supresión de mejoras sociales, como el transporte público, el seguro de accidentes o el comedor", contaron.

La compañía advirtió ayer a la parte social de que no va a dialogar mientras se mantenga el paro indefinido; sin embargo, la plantilla continuará con esta medida para intentar que la empresa cambie sus planteamientos actuales.

EN BREVE

● **Los antecedentes.** En los últimos años, la empresa ha aplicado diferentes expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos. En septiembre, la dirección les ofreció un nuevo ERE hasta el 31 de diciembre de 2013 o una reducción del 15% del salario hasta el 31 de diciembre de 2012. Los trabajadores optaron por el ERE. En febrero, la empresa presentó unas cuentas con pérdidas e informó de que para mejorarlas le haría falta que todos los trabajadores aportaran un 20% de su salario, contó el comité mediante una nota.

● **Congelación salarial.** El comité ha planteado congelación salarial para 2013 y el mantenimiento de las condiciones laborales, pero la compañía las considera "insuficientes". Ante esto, la empresa ha puesto encima de la mesa la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, propuesta que ha respondido la parte social con una huelga.

Línea Verde factura 19 millones en 2012, un 5,5% más que en 2011

La firma de Tudela procesa y comercializa vegetales de IV gama

PAMPLONA. La empresa Vegetales Línea Verde cerró el ejercicio 2012 con una facturación de 19 millones de euros, un 5,5% más con respecto a los 18 millones de euros del año anterior, según informó ayer la compañía mediante un comunicado de prensa.

La empresa, con sede en Tudela, destacó que este resultado "confirma su crecimiento" tras cuatro años desde su entrada en el mercado nacional, lo que califica como "especialmente reseñable" en el escenario económico actual.

La compañía agroalimentaria recordó que la creación en 2008 de la filial ubicada en la Comunidad Foral del Grupo La Línea Verde, líder en el sector de IV gama -productos frescos, lavados y envasados, listos para el consumo- y de platos listos para consumo en Italia, fue el primer paso en la expansión internacional de la compañía, que el pasado julio inauguró una nueva sede en Austria.

DESEMBARQUE EN RUSIA Asimismo, destacó su próximo desembarco en Rusia, donde se implantará de la mano del socio local Vegetoria, a través del cual empezará a exportar en este semestre, para ya en la segunda mitad de 2012 comercializar producción local.

La firma subrayó el "gran potencial de desarrollo" del mercado ruso, por el crecimiento registrado por el sector de IV gama el pasado año, y prevé facturar unos 10 millones de euros en el primer año de actividad en ese país.

El director comercial de la empresa, Massimo Bragotto, resaltó que los estudios de mercado muestran que en Rusia la demanda de las ensaladas frescas listas para consumir se está expandiendo, ya que se trata de un producto percibido por los moscovitas como un símbolo de estatus. >EFE



Trabajadores del hotel protestan durante la concentración del pasado 25 de marzo. FOTO: JAVIER BERGASA

CCOO y UGT convocan huelga en NH Hoteles el 9 de abril contra los despidos

LA CADENA PLANTEA 646 EXTINCIONES EN TODA ESPAÑA, DE LAS QUE 15 SERÁN EN EL IRUÑA PARK

PAMPLONA. CCOO y UGT han convocado el 9 de abril una jornada de huelga en todos los centros que NH Hoteles tiene en España, incluido el Iruña Park, ante el bloqueo de las negociaciones con la dirección, que sigue con sus planes de despedir a 646 empleados, de los que 15 serían en el establecimiento de Pamplona. El expediente de regulación de empleo afectaría al "equipo de servicios de pisos del hotel pamplonés, ya que la dirección pretende subcontratar estas tareas", recordaron ayer fuentes sindicales.

La propuesta de la empresa de externalizar la actividad de limpiadoras, camareras de pisos y personal de mantenimiento, que suponen el 83% de los afectados por el ERE, está

LAS CIFRAS

4.250

17

● **En la plantilla.** Actualmente, NH Hoteles emplea en España a 4.250 personas, que se incluyen entre las 19.000 que suma en todo el mundo.

● **Millones de ahorro.** La compañía espera lograr un ahorro de 17 millones de euros en tres años con las medidas que está aplicando. Cientos de trabajadores de la cadena hotelera se concentraron ayer por el ERE ante algunos de los hoteles NH, la mayoría de los cuales se encuentran en Madrid (15) y en Catalunya (con ocho, casi todos en Barcelona).

"obstruyendo" la negociación, según fuentes sindicales. "No hemos avanzado absolutamente nada", señaló el secretario de Acción Sindical de la Confederación de Hostelería y Turismo de UGT, Santos Nogales, al término de la reunión de ayer.

Los sindicatos habían planteado estudiar otras medidas de ahorro, como reducciones de jornada, transformación de contratos fijos en fijos discontinuos, prejubilaciones y voluntariedad en los despidos, pero la empresa sigue "enrocada" en la externalización, señaló.

Durante la reunión, la firma se comprometió a negociar con las empresas que asuman la subcontratación de esos servicios para que "se hagan cargo" de los empleados afectados, explicó Román Alonso, portavoz de la federación madrileña de Hostelería de CCOO. Los sindicatos han rechazado esa oferta porque no incluye ninguna garantía de empleo y además supondría una pérdida de derechos salariales. >EFE

PONENCIA > **Un economista de la UPNA eleva hasta el 40% el déficit en España en 2012**

"El déficit en España fue del 40% en 2012, en lugar del 7% anunciado por Rajoy", aseguró el economista y profesor de la UPNA Joan Bosch, en el debate-coloquio que el Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra organizó recientemente en Pamplona. Con el título: *Soluciones para esta maldita crisis*, Bosch dijo que el Estado ingresó 230 mil millones y gastó, incluidos los 40 mil millones de préstamo a la banca, 320 mil millones. Por tanto, el déficit fue de 90 mil millones, un 39,1% por encima de los ingresos. Esta es la primera de las charlas que ha programado este colegio, a la que asistieron unas 50 personas. >D.N.

SECTOR > **Vendidos 1.831 coches en el primer trimestre, un 2,35% menos que en 2012**

Las matriculaciones de turismo en el primer trimestre del año se redujeron un 2,35% en Navarra, donde se matricularon 1.831 vehículos frente a los 1.875 en el mismo periodo del año anterior. El pasado mes de marzo se matricularon en la Comunidad Foral 648 turismos, un 10,62% menos que el mismo mes de 2012 en el que se matricularon 725. La Comunidad Valenciana fue el único territorio que aumentó las ventas de turismos en marzo, con un moderado 1,1% e influenciado por las compras de las empresas de renta de vehículos para afrontar la temporada turística de Semana Santa. >EFE

ENTIDAD FINANCIERA > **CaixaBank estrena campaña corporativa**

CaixaBank, entidad presidida por Isidro Fainé y dirigida por Juan María Nin, estrenó el domingo una nueva campaña de posicionamiento institucional de marca, "basada en la importancia de continuar siendo fieles a unos valores, y con las personas como protagonistas", explicó el banco en una nota. La campaña destaca que "la fidelidad de CaixaBank a sus valores fundacionales (la confianza, el liderazgo y el compromiso social) es lo que ha hecho posible que se haya convertido en el primer banco en España, con 13 millones de clientes, y en el banco con la mayor Obra Social de Europa", concluyó. >D.N.



Inicio

martes 2 de abril de 2013

CCOO reivindica la legalidad en la constitución de una asociación en Huelva que estuvo avalada por el Ministerio de Trabajo

La noticia que hoy publican algunos periódicos en un intento de señalar al secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, por avalar dicha asociación, será estudiada por el sindicato por si es merecedora de una acción judicial.

Ante las informaciones publicadas hoy por algunos medios de comunicación, en las que se señala al secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, por avalar la constitución de la Asociación de la Faja Pirítica de Huelva destinada a canalizar las ayudas a los trabajadores de la minería onubense, el Departamento de Comunicación de CCOO denuncia el intento de dichos medios de retorcer los objetivos y las funciones de una Asociación que nació avalada por el Ministerio de Trabajo de entonces (cuyo titular era Javier Arenas) y por el delegado del Gobierno en Andalucía, Juan Ignacio Zoido (hoy presidente del PP andaluz) y, especialmente, la decisión de acusar a Toxo en pleno proceso de instrucción del sumario sobre los ERE en Andalucía.

CCOO cree que no vale todo en el ejercicio de la labor informativa. Si el propósito de los medios citados es sembrar la duda y la sospecha sobre la actividad de los sindicatos, hay que decir que, en parte, lo están consiguiendo. Unas informaciones manipuladas e injustas que afectan al buen nombre de una organización como CCOO, y que se inscriben en una sostenida campaña de descrédito del movimiento sindical en nuestro país.

CCOO reivindica la legalidad de la constitución de la Asociación de la Faja Pirítica de Huelva, que se llevó a cabo, no solo con el visto bueno de los dirigentes de la Federación Minerometalúrgica de CCOO entonces, sino también conforme a los acuerdos firmados entre el Ministerio de Trabajo y la Junta de Andalucía. Este último dato pasa inadvertido para los informadores, quizás obviando quien era el titular del Ministerio de Trabajo en 2003.

Por último, el Departamento de Comunicación de CCOO remitirá toda la información difundida por estos medios de comunicación al Gabinete Jurídico del sindicato, para evaluar la posibilidad de emprender las correspondientes acciones judiciales.



Inicio

martes 2 de abril de 2013

La reforma de las jubilaciones

El Gobierno impone nuevos recortes sociales

Nuevo número de Gaceta Sindical en el que se analiza la última reforma de la jubilación anticipada y parcial, así como del subsidio de desempleo para mayores de 55 años, aprobada por el Gobierno del PP a través de un Real Decreto Ley para imponer nuevos recortes de derechos sociales.

Todas estas medidas se han impuesto al margen de los mecanismos de concertación habitual en el marco del Pacto de Toledo y el diálogo social, y suponen una menor protección social especialmente para las personas desempleadas en edades próximas a la jubilación.